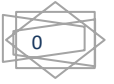




"Año de la Universalización de la Salud"



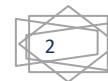
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021





CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. Definición del Problema
2. Marco Conceptual y Normativo
 - 2.1 Seguridad Ciudadana
 - 2.2 Prevención del Delito
 - 2.3 Factores de Riesgo
 - 2.4 Delito
 - 2.5 Normas que hacen referencia
3. Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana
 - 3.1 Enfoque Transversal de Salud Pública
 - 3.2 Enfoque Transversal de focalización Territorial y de fenómenos
 - 3.3 Enfoque Transversal de articulación Interinstitucional
 - 3.4 Enfoque de Género
 - 3.5 Enfoque de Gestión por Resultado
 - 3.6 Enfoque de Interculturalidad
 - 3.7 Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación
4. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana
 - 4.1 Información socio demográfica
 - 4.1.1 Población y Ubicación Geográfica
 - 4.1.2 Empleo
 - 4.1.3 Economía
 - 4.1.4 Educación
 - 4.1.5 Salud
 - 4.2 Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito. Análisis de los indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana en los últimos cinco años.
 - 4.2.1 Indicadores de Criminalidad
 - 4.2.2 Victimización
 - 4.2.3 Victimización con Arma de Fuego
 - 4.2.4 Percepción de Inseguridad
 - 4.2.5 Denuncias de Delitos
 - 4.2.6 Población Penitenciaria
 - 4.2.7 Delitos de mayor Incidencia en el Distrito.
 - 4.2.8 Información sobre fenómenos delictivos.

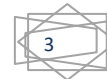


- 4.2.9 Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva
- 4.2.10 Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la Victimización (Cada Institución Miembro)

5. El Futuro Deseado al 2023

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- 1. Componentes
 - 1.1 Prevención del Delito
 - 1.2 Fiscalización Administrativa
 - 1.3 Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)
 - 1.4 Atención a Víctimas
- 2. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos
 - 2.1 OE 01: Reducir los Homicidios a nivel Distrital.
 - 2.2 OE 02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
 - 2.3 OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
 - 2.4 OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
 - 2.5 OE 05: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.
- 3. Actividades Operativas
- 4. Indicador
- 5. Línea Base
- 6. Meta
- 7. Cronograma
- 8. Entidades responsables de la ejecución de actividades distritales.



PRESENTACIÓN

El mantenimiento y el restablecimiento del Orden Interno compete a la PNP, acorde con el Art. 166- CPP y las Municipalidades brindan servicio de Seguridad Ciudadana según el Art. 197- CPP.

Las funciones deducidas están caracterizadas por su relación con la Prevención, la Seguridad y la Investigación de los Delitos para que exista una adecuada, Moral Pública, Salud Pública, Paz y Tranquilidad Pública.

En el corto plazo se ha diseñado estrategias y esfuerzos conjuntos para su confrontación, partiendo de un diagnóstico situacional con información bien sistematizada, delineada en la Directiva 011-2019-IN-DGSC.

En el Perú se aplica la estrategia global de acercamiento a la comunidad para ejecutar acciones preventivas, disuasivas de delitos, faltas y contravenciones de policía; por tal motivo el CODISEC LOS OLIVOS promoverá acentuadamente la educación y sensibilización en los sectores involucrados así como en la cimentación de valores éticos, cualidades morales y vocación de servicio a la sociedad Olivense.

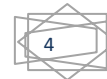
Para asegurar el éxito de la reactivación económica el Poder Ejecutivo ha diseñado el Plan de Operaciones FORTALEZA 2020, que la PNP pondrá en ejecución a fin de resguardar la Seguridad Ciudadana en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 a partir del 25 JUN 2020, y la reanudación de las actividades comerciales productivas y empresariales en el país.

Por ello la optimización de recursos, la prevención, la investigación y el soporte transversal de la inteligencia, más la articulación con los Gobiernos Locales, serán el eje fundamental del trabajo de las autoridades para mantener la paz y tranquilidad pública.

Sin embargo este Plan requiere de un insumo vital: La participación ciudadana para denunciar los hechos delictivos que permitan a las fuerzas del orden reaccionar de forma oportuna y lograr un trabajo articulado, eficaz y eficiente.

GRACIAS

**Felipe Baldomero Castillo
Alfaro Alcalde Distrital y
Presidente del CODISEC LOS
OLIVOS**



CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. Definición del Problema

El Distrito Los Olivos es uno de los más populares de Lima Norte y registra el segundo lugar entre los Distritos con mayor índice delictivo en Lima Metropolitana y Callao, al 28 AGO 2020 (Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N° 04 INEI). Las causas de esta crítica incidencia delictiva son:

- 1.1** Escasez de Recursos Humanos y logísticos, de la PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
- 1.2** Tugurización del Distrito de Los Olivos con excesivo comercio ambulatorio y transporte informal de pasajeros en vehículos menores.
- 1.3** Alta incidencia de Delitos contra el Patrimonio
- 1.4** Elevada incidencia de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud
- 1.5** Elevada cantidad de personas Fallecidas en Accidentes de Tránsito.
- 1.6** Elevada cantidad de Delitos de Homicidios.
- 1.7** Elevada incidencia de Denuncias por Delitos en el año 2019.
- 1.8** Elevado porcentaje de Victimización del Delito y la Percepción de la Seguridad Ciudadana.
- 1.9** Elevada estimación de mortalidad en la pandemia COVID-19.
- 1.10** Exceso de mortalidad por COVID-19,
- 1.11** Interrupción parcial de los servicios por Salud para atender las enfermedades no transmisibles.
- 1.12** Limitada observancia de Protocolos de Seguridad Sanitarios para evitar el contagio COVID-19.

Se identifica el problema público de inseguridad ciudadana en el Distrito Los Olivos con los indicadores INEI y SIDPOL respecto a la victimización y percepción de inseguridad ciudadana, delimitando en el espacio geográfico del ámbito jurisdiccional del Distrito Los Olivos donde está enfocado el área de interés con sus alcances y límites determinados respecto al tema de seguridad ciudadana.

El Distrito Los Olivos, no tiene zonas rurales, donde habitan personas dedicadas a las actividades industriales y comerciales razón por la cual se ha convertido desde su creación en un próspero Distrito de Lima Norte.



2. Marco Conceptual y Normativo

2.1 Seguridad Ciudadana

El CODISEC LOS OLIVOS está conformado por 18 representantes de Instituciones Miembros que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel distrital.

La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito; debiendo ejecutar lo siguiente:

- a. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- b. Depurar malos elementos de seguridad pública y justicia
- c. Promover la profesionalización y capacitación de la Policía
- d. Promover el control interno y externo del desempeño policial
- e. Capacitación del Serenazgo Municipal.

2.2 Prevención del Delito

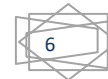
Es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos del CODISEC LOS OLIVOS para disminuir la victimización del delito y percepción de inseguridad ciudadana.

Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social; Proponiéndose el CODISEC LOS OLIVOS con el desarrollo de sus 05 objetivos estratégicas 09 componentes estratégicos, 18 objetivos específicos 56 actividades estratégicas (incluyendo 12 de cumplimiento estratégico), alinear la conducta social normas legales y moral pública.

2.3 Factores de Riesgo

En el Distrito Los Olivos se han identificado los siguientes factores de riesgo:

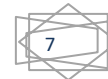
- a. Desigualdad social: la pobreza no desencadena necesariamente pero favorece en ciertas circunstancias. La pobreza sumada a la desigualdad, genera un proceso grave de marginación y exclusión social. Producen conflictos entre individuos o grupos sociales en el escenario de la ciudad. El Distrito Los Olivos fue creado el 06 ABR 1989. La mayoría de los Jefes del hogar del Distrito son inmigrantes, procedentes del Norte del País. Muchos proceden de la pequeña burguesías o clases medias provincianas, que reproduce la cultura de su Región Andina mediante diferentes manifestaciones culturales, costumbristas, religiosas gastronómicas, músicas, fiestas tradicionales, bailes, habiéndose producido una asimilación a los valores de cultura urbana, con una probable explosión demográfica debido a la alta tasa de natalidad (15.3) y disminución de la Tasa de mortalidad (13.2%).



- b. Quiebre de los vínculos sociales. El Distrito Los Olivos junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha ido evolucionando la ruptura de las instituciones sociales como es la familia, la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del medio, estimulan, la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.
- c. Urbanización acelerada. No existen suficientes espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado es regular. En 31 años de existencia el Distrito Los Olivos tiene 28 Sectores catastrales con 178 núcleos urbanos:
- ✓ 56 Urbanizaciones
 - ✓ 07 Lotizaciones
 - ✓ 32 Asociaciones
 - ✓ 15 Cooperativas de Vivienda 01 Habitación
 - ✓ 43 AAHH
 - ✓ 24 Parcelas sin habitación
- En ENE 2020 el metro cuadrado en el Distrito esta valorizado en s/ 2,678.00 Soles (Fuente ADI PERÚ) El desarrollo socio económico del Distrito Los Olivos es vertiginoso y sorprendente en Lima Norte, gracias a una planificación honesta con calidad de vida y sostenibilidad de Planes, Proyectos y Programas por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; pero las Bandas Organizadas han centralizado sus acciones criminales en este prospero Distrito. A mayor desarrollo mayor riesgo. A mayor riesgo mayor peligro. A mayor peligro mayor inseguridad
- d. Uso extendido de armas de fuego, consumo indiscriminado de alcohol y drogas. En el Distrito Los Olivos el elevado consumo de alcohol y drogas son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Si a eso se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento. Cada uno de los 345 Parques con 129 8672 m² (Fuente IMP) es lugar habitual del consumo de drogas y licor, siendo los protagonistas residentes de los inmuebles aledaños y que frecuentemente son defendidos violentamente por sus familiares en las intervenciones policiales o municipales. Estos parques que pueden brindar beneficios sociales, económicos, ambientales recreativos y hasta como zonas de evacuación, son mal empleados ante la no existencia de una tipificación penal del consumo de licor y el consumo legal autorizado de drogas; además se propicia la comisión de delitos con armas de fuego, armas blancas, objetos contundentes, factores que influyen para la existencia de un 73.01% de delitos contra el patrimonio.

2.4 Delito

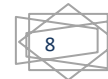
El marco conceptual y normativo del delito precisa que es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la Ley. Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una negligencia. El delito por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.



Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contrapone al delito culposo donde la falta se produce a partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposo.

2.5 Normas que hacen referencia

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
4. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
5. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales, establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
6. Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú.
7. Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
8. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
9. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
10. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
11. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
12. Decreto Supremo 013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
13. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
14. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
15. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC Sobre lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
16. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.



17. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15 MAR 2020, declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID- 19.

3. Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana

La emergencia global generada por el COVID-19 ha generado una psicosis colectiva que se está extendiendo en forma exponencial. En el Perú se expidió el DS.044-200-PCM del 15 MAR 2020 declarando el Estado de Emergencia Nacional, disponiendo al aislamiento social obligatorio, el cual se ha ido prorrogando por el incremento de personas fallecidas. El 09 MAY 2020 con DS.083-2020-PCM el MINSA – ESSALUD

al 21 MAY 2020 publico el mapa de calor con el ranking de los 43 Distritos de Lima Metropolitana observándose al Distrito Los Olivos en el 15avo lugar con 1920 casos positivos, en el 30avo lugar con el indicador por habitantes (miles) de 5.89%, en el 15avo lugar con el indicador por kilómetro cuadrado de 105.25.

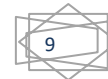
El MINSA el 18 MAY 2020 ha emitido una alerta epidemiológica con el Código AE-017-2020, ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas, adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19, en el Perú; brindando recomendaciones para aminorar el riesgo de transmisión comunitaria, existiendo un anexo de Distritos con Alto riesgo de transmisión, considerando al Distrito Los Olivos en el lugar 14avo del Ranking de Lima Metropolitana.

3.1 Enfoque Transversal de Salud Pública

Brindar un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana se establece que la violencia es un problema de salud pública, que puede llegar a ser epidémico, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana. La gestión municipal va a mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados a brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles).

3.2 Enfoque Transversal de focalización Territorial y de fenómenos

Mediante Resolución N° 00161-2020-PRODUCE de 18 MAY 2020 se aprueba los criterios de focalización territorial y de la obligación de Informar incidencias del Sector Producción para el inicio gradual de la fase I de la reanudación de actividades, en materia de servicios prestados a empresas. Previo al inicio las entidades deben tener un Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo. La Municipalidad Distrital de Los Olivos formuló y remitió al CORESEC LIMA METROPOLITANA el 14 MAY 2020 el Plan Distrital de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el Trabajo.



El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021 tiene los criterios siguientes.

- a. Focalización de fenómenos
- b. Focalización territorial y descentralizada

Los dos criterios dan como resultado la priorización de respuesta de la Institución responsable de su implementación y evaluación, apoyado en la epidemiología, se sostiene que la violencia afecta a grupos etarios y permite reconocer objetivos selectivos, proponiendo intervenciones en los fenómenos de mayor prevalencia y que constituyen vulneración a los DDHH

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021 reconoce los siguientes fenómenos problemáticos focalizados:

- a. Muertes Violentas (homicidio y fallecidos en accidentes de tránsito)
- b. Delitos patrimoniales en espacios públicos.
- c. Delito Contra Mujeres, Niños y Adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, Violencia Sexual, Trata de Personas, Violencia Domestica y Violencia contra niños, adolescentes.
- d. Delitos cometidos por bandas criminales.

La Municipalidad Distrital de Los Olivos, va confrontar reconociendo previamente los grupos objetivos, identificando los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.

3.3 Enfoque Transversal de articulación Interinstitucional

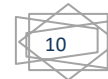
El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, en su implementación ha priorizado Territorios y fenómenos, así mismos está alineado con los Planes de las superiores Instancias de Coordinación, lo cual es muy importante para la reducción del fenómeno

La articulación institucional entre sectores permite la competencia y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado. El CODISEC LOS OLIVOS tiene 18 Instituciones Miembros y es una Instancia de Coordinación del SINASEC por excelencia articuladora con los sectores públicos y privados, de dialogo, elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades vinculadas a la seguridad ciudadana (Art. 26 Reglamento del SINASEC). El CODISEC del Distrito articula con efectividad y excelencia con los sectores públicos y privados a través de sus 18 Señores Miembros

3.4 Enfoque de Género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, ente rector de las políticas públicas de igualdad de género, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública en todos los sectores. Es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres y que están basadas en sus diferencias biológicas

Las sociedades asignan a las personas distintas responsabilidades, denominándose



roles tradicionales de género y que han organizado que tanto hombres como mujeres no accedan y disfruten las mismas oportunidades y ventajas. El MIMP en el Distrito Los Olivos tiene el CEM Los Olivos a nivel Distrito, el CEM Laura Caller a nivel de su respectiva Comisaria PNP Laura Caller y el CEM Sol de Oro a nivel de la Comisaria PNP Sol de Oro, aplican la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Sub Prefectura, PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Participación Vecinal.

3.5 Enfoque de Gestión por Resultado

La Gestión basada en resultados (GPR) es un enfoque de gestión, cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

La piedra angular del éxito de cualquier persona u organización es formular objetivos y establecer indicadores para medir el logro de los mismos. La Municipalidad Distrital de Los Olivos aplicara este enfoque maximizando la supervisión y control, para lograr la efectividad (eficiencia más eficacia). Se ejecutara las prácticas gerenciales del Balance Score Card, Feed Back y Know How.

3.6 Enfoque de Interculturalidad

Implica que la Municipalidad Distrital de Los Olivos valore e incorpore las diferentes visiones culturales concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos, grupos étnicos culturales para la generación de servicios con pertenencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural, basada en el dialogo.

Es un enfoque educativo holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, es indispensable para lograr una educación integral, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia, como la discriminación, por ejemplo.

No existirá postergación alguna en razón de sus costumbres, lenguas e idiosincrasia orientado a una convivencia basada en el respeto y a la propia identidad. El 20 MAY 2020 el CODISEC LOS OLIVOS ha remitido al CORESEC-LM y ha socializado el Plan Distrital de Fortalecimiento a las Familias 2020, para lograr una cultura de convivencia pacífica.

Con Ordenanza Municipal 502-CDLO del 20 ABR 2019, fue creado la Instancia de Concertación Distrital para erradicar la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.

3.7 Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, incluye categorías presupuestales del PP030.



La evaluación es semestral y anual. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes Gobiernos, sociedad civil, sectores público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales y locales.

Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: El seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas es fundamental en la práctica general del Balance Score Card. La ejecución presupuestal hasta JUN 2020 es de 40.5% del Primer Producto del PP 0030 "Patrullaje por Sector" y de 31.0% del 2do Producto el PP 0030 "Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana".

4. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

4.1 Información socio demográfica

4.1.1 Población y Ubicación Geográfica

El Distrito de Los Olivos se asienta dentro de la zona denominada Lima Norte, siendo por su ubicación geográfica un centro que permite el desarrollo político institucional y social de la zona. El distrito de Los Olivos es uno de los pocos distritos con mayor población joven ya que cuenta aproximadamente con el 60% de juventud y el 9.8% de la población es adulta mayor conforme lo informa el Instituto Nacional de Estadística. Dicha población de 325,884 habitantes al censo del año 2017 y 360,500 habitantes con la proyección al año 2019 se encuentra con un elevado nivel, resaltando en diferentes aspectos culturales a nivel nacional. (Fuente INEI. Sistema Estadístico Nacional Provincia de Lima compendio estadístico 2019)

El distrito de Los Olivos viene articulando su desarrollo a través de la participación y concertación con las organizaciones de la sociedad civil, respetando los derechos y obligaciones consagrados en las normas aplicables. Las migraciones masivas de mediados de siglo pasado, los ajustes económicos de fines de los ochentas e inicios de los noventas y la violencia política de fines de siglo pasado, configuran el rostro social y cultural de Lima Metropolitana.

3.1 PROVINCIA DE LIMA POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 2007 Y 2017						
Año	Población			Tasa de crecimiento promedio anual		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
2007	7 605 742	7 595 925	9 817	1,2	1,2	3,1
2017	8 574 974	8 567 786	7 188			

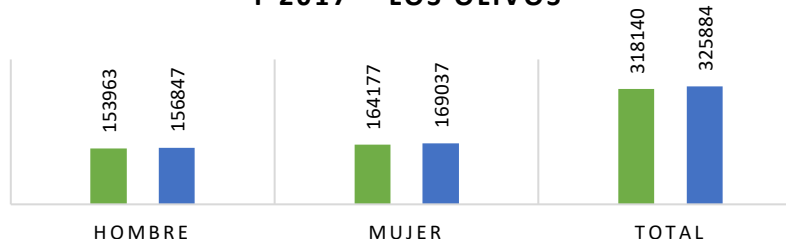
Fuente: Instituto Nacional de Estadística Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

3.2 PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA POR SEXO, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017 – Los Olivos

Año	2007	2017
Hombre	153 963	156 847
Mujer	164 177	169 037
Total	318 140	325 884

Fuente: Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019 "Instituto Nacional de Estadística e Informática Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017"

3.2 PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA POR SEXO, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017 – LOS OLIVOS



FUENTE: COMPENDIO ESTADÍSTICO PROVINCIA DE LIMA 2019 "INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2007 Y 2017"
ELABORACIÓN: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

El Distrito Los Olivos tiene una tasa de crecimiento urbano promedio anual 2017 de 1.2 existiendo una población femenina en mayor porcentaje (51.87%)

3.3 PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017

Año	2007	2017
0 a 14 años	76 938	29 757
15 a 64 años	223 315	229 451
65 a más años	17 887	66 676
Total	318 140	325 884

Fuente: Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019 "Instituto Nacional de Estadística e Informática Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017"

3.3 PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017



Fuente: Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019 "Instituto Nacional de Estadística e Informática Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017"

El Distrito tiene una tasa de crecimiento urbano promedio anual 2017 de 1.2 existiendo una población de 15 a 64 años de edad que registra el 70.40% de la población total.

4.1.2 Empleo

Al contar con la presencia de sedes descentralizadas de entidades públicas dentro del territorio, permite la gesta de la afluencia de personas tanto residentes como visitantes que a diario acuden para efectuar alguna gestión administrativa, como por ejemplo la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, Autoridad Nacional de Protección al Consumidor – INDECOPI, oficina descentralizada del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía OSINERG.

La población de Los Olivos tiene acceso a servicios básicos de vivienda, vive en condiciones aceptables de salubridad y son hacinamientos.

Durante los meses de marzo, abril y mayo, que fueron mayormente impactados por el estado de emergencia ante el avance del COVID-19, la población ocupada en Lima Metropolitana se redujo en 47,6% en comparación al mismo periodo del 2019. Esto significa que unas 2 millones 318 mil 300 personas en la capital perdieron sus empleos, de acuerdo a la información recogida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Asimismo, durante este periodo la cantidad de trabajadores dependientes se redujo en 40,7% (1,2 millones) y en los trabajadores independientes la caída fue de 56,9% (828 mil). La tasa de desempleo se ubicó en 13,1%, 4.1 puntos porcentuales por encima del trimestre febrero-abril-mayo. El INEI estimó que cerca de 385 mil 100 personas buscaron trabajo de manera activa en Lima Metropolitana.

Entre enero a marzo de este año, cabe precisar, la tasa de desempleo en la capital fue de 7,8%; previo al golpe de la pandemia del nuevo coronavirus.

Lima Metropolitana: Población económicamente activa según niveles de empleo. (Fuente: INEI)

Por otro lado, la población subempleada decreció en 36,3% (633 mil 700 personas). De ese total, los subempleados por horas (quienes trabajan menos tiempo, pero consideran que pueden tener un mayor ritmo) disminuyeron en 31,2% (196 mil 900 personas) y la cantidad de subempleados por ingresos (quienes quieren cambiar de trabajo para mejorar sus salarios) cayó en 39,2% (436 mil 800 personas).

CUADRO N° 03

Lima Metropolitana: Población ocupada, según sexo
Trimestre móvil: Feb-Mar-Abr 2019 y Feb-Mar-Abr 2020
(Miles de personas, variación absoluta y porcentual)

Sexo	Feb-Mar-Abr 2019	Feb-Mar-Abr 2020	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
Total	4 871,5	3 654,9	-1 216,6	-25,0
Sexo				
Hombre	2 681,1	2 014,7	-666,4	-24,9
Mujer	2 190,4	1 640,2	-550,2	-25,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

Según sexo

La población ocupada masculina disminuyó en 24,9% (666 mil 400 hombres) y la femenina en 25,1% (550 mil 200 mujeres).

Del total de la población ocupada de Lima Metropolitana, el 55,1% (2 millones 14 mil 700) son hombres y el 44,9% (1 millón 640 mil 200) son mujeres.

Según sexo, la población de hombres adecuadamente empleados se redujo en 55,3% (1 millón 104 mil 900 personas) y en el caso de las mujeres lo hizo en - 51,6% (579 mil 600 personas).

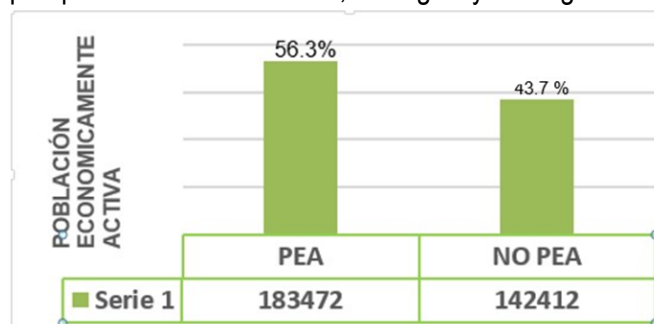
En el trimestre marzo-abril-mayo, según INEI, la población ocupada decreció en las actividades de Construcción (-57,1%), impactando a un total de 200 mil personas; Manufactura con -56,3% (356 mil personas); Servicios con un registro negativo de 45,8% (1 millón 305 mil 400 personas); y Comercio, que cayó un 44,6% (428 mil 400 personas).

4.1.3 Economía

El Distrito Los Olivos alberga el mayor porcentaje de personas adecuadamente empleadas (56,3) superando al distrito de Independencia (51,3%) y San Martín de Porres (51,2%) en Lima Norte. El 39,6 de la PEA en estos Distritos esta Sub empleada. Independencia presenta el mayor porcentaje de Sub empleo (41.4%) seguido de San Martín de Porres (41%) y Los Olivos (35.8%). La PEA es estos 3 Distritos asciende a 546,811 personas. El 52.7 de las PEA de Los Olivos y San Martín de Porres tienen empleo adecuado según el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo.

El 52.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) de los distritos de Independencia, Los Olivos y San Martín de Porres tienen empleo adecuado, informó el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) en base a la Encuesta Nacional de Hogares Especializada de Niveles de Empleo. De los distritos estudiados, Los Olivos alberga el mayor porcentaje de personas adecuadamente empleadas (56.3%), superando a Independencia (51.3%) y San Martín de Porres (51.2%). El 39.6% de la PEA en estos distritos está subempleada. Independencia presenta el mayor porcentaje de subempleo (41.4%), seguido de San Martín de Porres (41%) y Los olivos (35.8%). El 7.7% de la PEA se encuentra desempleada. La mayor tasa de desempleo se registra en Los Olivos (7.9%), seguido de San Martín de Porres (7.8%) e Independencia (7.3%). La PEA en estos tres distritos asciende a 546 811 personas.

La NO PEA en el Distrito Los Olivos es 43.7% ósea 142,412 personas, luego de haberse evaluado el nivel de vida de la población olivense. Sobre la base del comportamiento de un conjunto de indicadores parciales, desde un perspectiva socioeconómica, ecológica y de Seguridad Ciudadana.

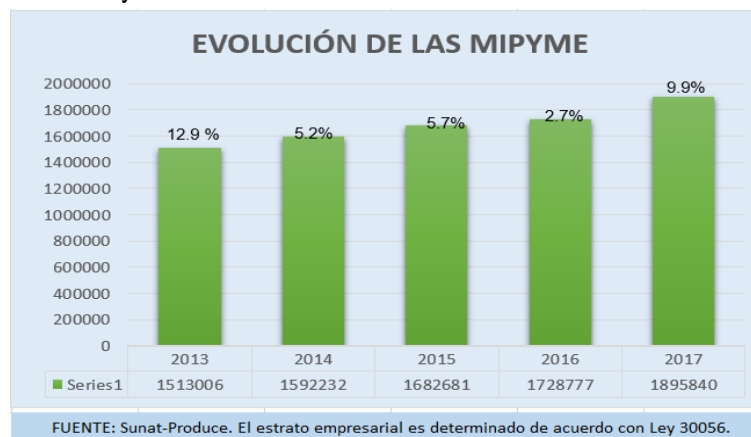


FUENTE: Instituto Nacional de estadística e Información

El distrito de Los Olivos se caracteriza como un distrito de expectativa para la inversión, claro ejemplo de ello operan dentro de nuestra jurisdicción con el movimiento de capitales empresas como Santa Isabel, Boticas Fasa, Inka Farma, Domino's Pizza, Polleria Rocky's, Pecsca y otros. Ello viene generando expectativa en la población olivense al aperturarse vías de acceso al campo laboral. La Municipalidad de Los Olivos considera que los servicios no económicos tienen que ver con «Valores de uso» generados en las familias, comunidades, instituciones o en el medio ambiente, que no son transables en el mercado, pero que proporcionan un soporte intangible de vital importancia para movilizar y viabilizar recursos humanos y naturales. El Distrito de Los Olivos registra 11,500 establecimientos del sector Pyme's representando el 18.2% del total de Lima Norte de Lima y ocupa el tercer lugar, después de Comas y de San Martín de Porres. En el distrito de Los Olivos se han formado ingentes ejes de especialización de comercios, fluctuando con notoriedad los giros de factorías, talleres de mecánica automotriz y anexos que se ubican en la Autopista Panamericana Norte, en la Av. Universitaria y en la Av. Angélica Gamarra en la Av. Tomas Valle. La Municipalidad de Los Olivos tiene gran preocupación por el problema de la extrema pobreza, generando aspectos notorios de lucha contra la pobreza, la marginación social, cultural y de género y el deterioro del medio ambiente. Acotando que el diagnostico participativo existen 88,514 habitantes en tal situación.

Las MIPYME generan a nivel nacional alrededor de 60% de la PEA ocupada, considerándose una fuente generadora del empleo. Asimismo 10 de cada 100 personas de la PEA ocupada son codirectoras de una MIPYME formal. En los últimos 5 años se ha incrementado a un ritmo promedio de 7.2%, pero hay un alto porcentaje de informalidad, ya que el 48.4% no está inscrita.

El Distrito de Los Olivos registra 11,500 establecimientos del sector MIPYME representando el 18.2% del total de Lima Norte y ocupa el 3er lugar después de Comas y San Martín de Porres



4.1.4 Educación

En el Distrito Los Olivos existe una importante oferta de servicios educativos en todos los niveles tanto públicos como privados, la educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales. En Los Olivos se muestra en un proceso de construcción su identidad general, en este proceso, a pesar de ser un distrito novel en Lima Norte, se percibe una identidad mejor consolidada, respecto a los distritos de su entorno.

En el período 2016 al 2019 existe mayor cantidad de personas matriculadas en instituciones privadas siendo el 18.9% el incremento.

Matricula de Sistema Educativo de Los Olivos			
Año	Pública	Privada	Total
2016	46501	59854	106355
2017	48658	58913	107571
2018	49228	60518	109746
2019	51001	61754	112755
Total	195388	241039	436427

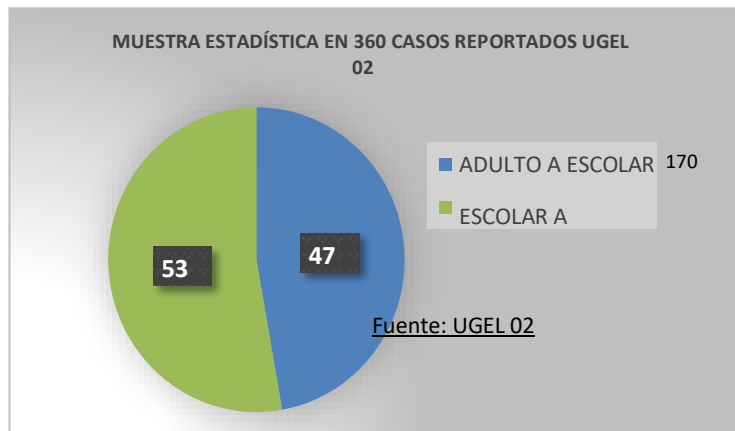
Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

Cantidad de Instituciones que comprende en el Distrito Los Olivos, figurando mayor cantidad las Instituciones Privadas en un 69.1%.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE COMPRENDE EL DISTRITO DE LOS OLIVOS	
I. E Pública	I. E Privada
195	633

Fuente:
<http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-ieee-report> 27 de octubre 2020

Los casos de violencia escolar reportados en las IIEE 2017 – UGEL-02 asciende a 360 casos

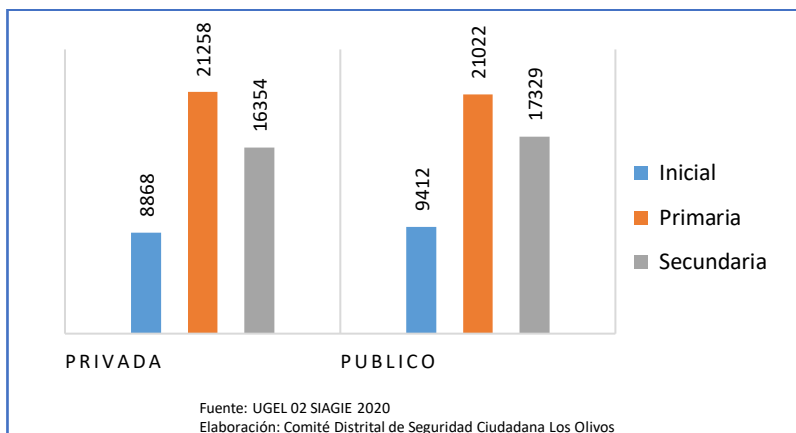


En la última década, salvo en el caso de educación especial, ha habido una marcada preferencia por las instituciones educativas de gestión privada, lo que se evidencia en el aumento de la matrícula y en la mayoritaria población estudiantil del sector privado. Sin embargo a partir del año 2017, para la escuela pública se ha recuperado una cantidad importante de estudiantes. En los últimos 3 años se está ampliando la brecha entre la gestión pública y la gestión privada respecto a los resultados de la evaluación censal de estudiantes – ECE favoreciendo a la gestión pública.

En estudios recientes en IIEE emblemáticas del Distrito Los Olivos se ha determinado un bajo porcentaje de estudiantes afectados por el Bullying, siendo la conclusión que no existe un alto nivel de Bullying en los estudiantes de 4to y 5to año de educación secundaria, observando así que existe un porcentaje bajo la incidencia de agresión o que pueden estar propensos a sufrir de Bullying.

El reporte de matrícula de SIAGIE 2020 en el Distrito Los Olivos 2020

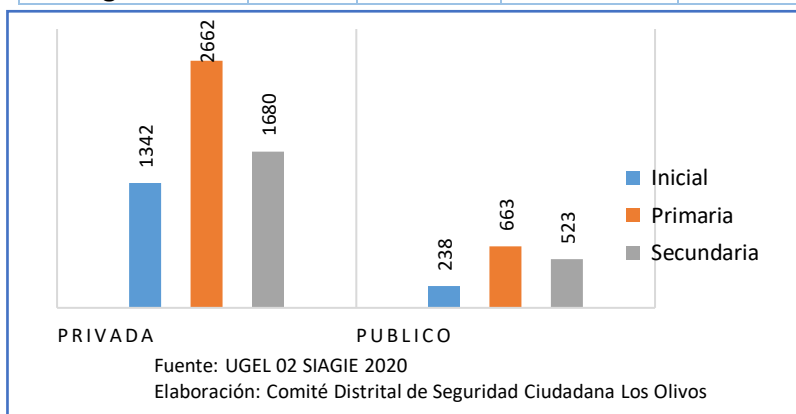
Reporte de Estudiantes Traslados y Matriculados en el SIAGIE 2020 del Distrito de Los Olivos				
Matriculados por nivel				
Matriculados	Nivel Educativo			
	Etiquetas de fila	Inicial	Primaria	Secundaria
Privada	8868	21258	16354	46480
PUBLICO	9412	21022	17329	47763
Total general	18280	42280	33683	94243



Existe una mayor cantidad de estudiantes matriculados en las Instituciones Públicas, ascendente al 50.68%, superando al 49.31% de las Instituciones Privadas, especialmente en el nivel Primaria que representa el 44.86% del total de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria.

El reporte de traslado de SIAGIE 2020 en el Distrito Los Olivos 2020

Reporte de Estudiantes Traslados y Matriculados en el SIAGIE 2020 del Distrito de Los Olivos				
Traslados por nivel				
Traslados	Nivel Educativo			
Etiquetas de fila	Inicial	Primaria	Secundaria	Total general
Privada	1342	2662	1680	5684
Publico	238	663	523	1424
Total general	1580	3325	2203	7108



Existe una mayor cantidad de estudiantes trasladados de las Instituciones Privadas, ascendente a 79.96%, superando al 20.03% de las Instituciones Públicas, especialmente en el nivel de primaria que representa el 46.77% del total de los niveles inicial, primaria y secundaria.



La mayor cantidad de estudiantes trasladados de IIEE Privadas a IIEE Públicas ha tenido como causal la afectación de la pandemia COVID 19, al no percibir un ingreso económico regular.

4.1.5 Salud

Del mismo modo el Ministerio de salud tiene una red en el Distrito Los Olivos conformado por los centros y postas de salud, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte y el Hospital Municipal Los Olivos. De igual modo las promotoras de salud en estos trabajos de prevención e incidencia, demostrando una vocación de servicio ejemplar digno de ser imitada.

Los Olivos tiene 46.5% de niños con anemia al 12 MAR 2019, encontrándose dentro de los 10 primeros de Lima Metropolitana. La Provincia Lima 1, incluyendo Los Olivos con 5.3% se encuentra dentro de los 4 últimos de la desnutrición crónica en menores de 5 años al 2017 (Fuente INEI). Lima Norte registra el segundo lugar en Lima Metropolitana con 20.4% de defunciones, teniendo Los Olivos 1265 defunciones en el 2017 (Fuente INEI).

a. Municipios y Comunidades Saludables

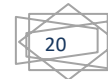
La estrategia de Municipios Saludables, constituye una propuesta válida para descentralizar la toma de decisiones sobre los servicios de salud a la población. Constituye una propuesta de gran alcance para dar impulso a la promoción de la salud, lo que significa generar un proceso de búsqueda de las condiciones idóneas para una vida sana en el contexto comunitario, buscando la concertación de voluntades y recursos políticos, institucionales y comunitarios. Desde 1996, se viene implementando en el Perú la iniciativa de Municipios y Comunidades Saludables para un desarrollo sostenible, promovida por el Ministerio de Salud, y el Distrito Los Olivos Participan en esta iniciativa.

b. Prevención y Promoción de la Salud

La prevención es uno de los temas que más involucran a la ciudadanía en general. Si hacemos que las personas sean más diligentes en el autocuidado de su salud, que los padres conozcan la vacunación gratuita de sus hijos más pequeños, que reciban una alimentación saludable y que eviten la automedicación, por citar algunos ejemplos de casos cotidianos, a la larga se contribuiría a lograr la ansiada reforma integral de la salud. Uno de los retos más importantes para el país es incrementar la accesibilidad a los servicios de salud, carencia que genera exclusión sanitaria, la misma que afecta entre el 10 al 20% de la población nacional. Asimismo, el sistema de salud debe prepararse para afrontar las consecuencias del envejecimiento poblacional.

c. Salud Pública Prevención y Promoción de Salud

- ✓ Excesiva demanda en los establecimientos de salud
- ✓ Falta de medicamentos y casos de negligencia
- ✓ El reto es trabajar la prevención



d. Salud Pública

El Distrito Los Olivos, ha puesto en ejecución el Plan Distrital de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo Los Olivos 2020, el cual fue remitido al CORESEC-LM y socializado el 14 MAY 2020, en razón de la Pandemia CORONAVIRUS, la salud pública es una especialidad no clínica de la medicina enfocada en la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional, nacional o internacional, es decir, no centrada en el individuo, sino en el colectivo. En este sentido, sus funciones son principalmente la gestión, vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población, así como la prevención, el control y la erradicación de enfermedades.

e. Buena gobernanza sanitaria

Hay que adoptar decisiones políticas audaces en pro de la salud. Estamos ante un nuevo contexto mundial para la promoción de la salud. La salud de las personas ya no se puede desligar de la salud del planeta, y el crecimiento económico por sí mismo no garantiza la mejora de la salud de una población. Las inaceptables desigualdades sanitarias requieren la acción política en muchos sectores.

La buena gobernanza es esencial para la salud. Las políticas en pro de la salud y la justicia social benefician a toda la sociedad.

El Gobierno Central del Perú ha emitido el DS.044-2020-PCM del 15 MAR 2020, declarando el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote pandémico del COVID-19; el cual se viene prorrogando según la evaluación del gobierno central, existiendo a nivel nacional al 05 JUL 2020: un total de 302,718 casos positivos, 193,957 personas recuperadas, 11302 personas hospitalizadas, 1227 personas en cuidados intensivos (UCI), 10,589 fallecidos y 3.5% de letalidad

f. Educación sanitaria

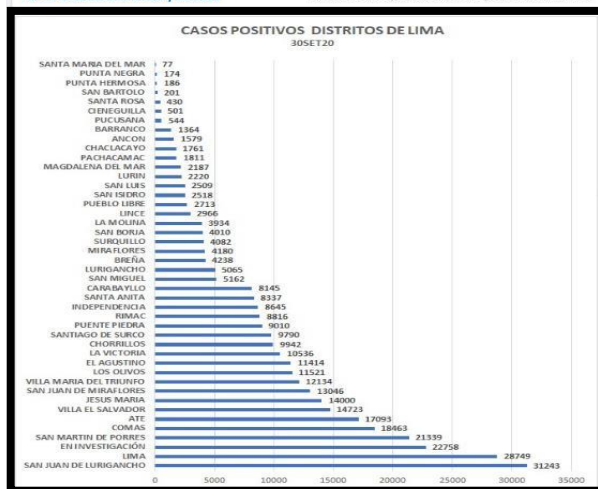
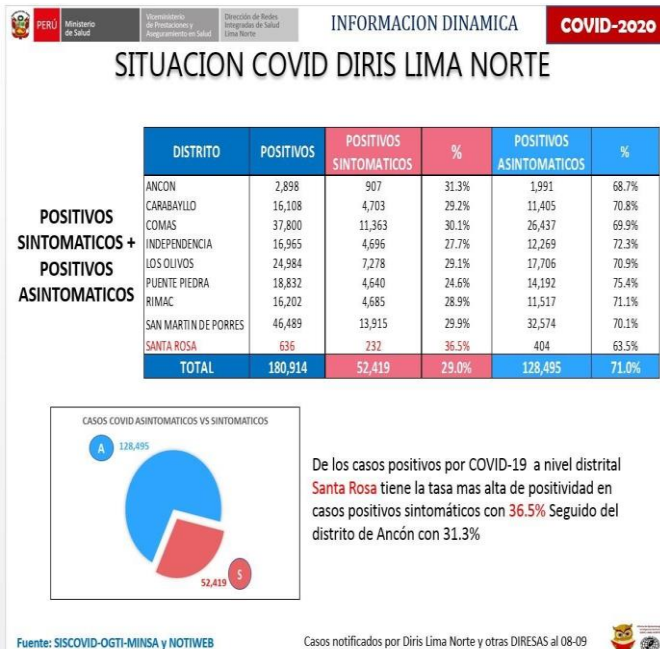
Es el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante el cual promueven prácticas saludables de higiene para proteger la salud, previniendo las enfermedades.

La mayor concentración de personas aseguradas únicamente a ESSALUD se encuentra en Lima Metropolitana incluyendo el Distrito Los Olivos, donde en el año 2007 fue de 23.3% en año 2017 32.6%, existiendo un incremento porcentual de 9.3%.

Los Olivos no se encuentran dentro de las 30 provincias y Distritos con mayor población censada afiliada únicamente a ESSALUD del año 2017.

En lo que respecta a la morbilidad en el distrito Los Olivos se ha establecido un incremento histórico desde el año 2007 hasta el año 2018 registrando las mujeres un porcentaje de 29.6% hasta el 47.5% y los hombre desde 23.8% hasta el 38.9%

El Distrito Los Olivos, a través del CODISEC LOS OLIVOS, sus Instituciones Miembros y Programa Multisectorial MININTER BARRIO SEGURO desarrolla video conferencias para la educación y sensibilización a la sociedad olivense, respecto a la prevención de la Pandemia COVID-19; paralelamente 08 actividades estratégicas insertas en el Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana para confrontar el contagio masivo COVID de modo articulado con Ministerios y Gerencias de la MDLO.



g. Ciudades Saludables

El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal en el Distrito Los Olivos son esenciales para una planificación urbana saludable y para poner en práctica medidas preventivas en las comunidades y en los centros de atención primaria.

4.2 Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito. Análisis de los indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana en los últimos cinco años.

4.2.1 Indicadores de Criminalidad

a. Las estadísticas Judiciales

Se limitan solo al componente objetivo de la seguridad ciudadana se cuantifica la delincuencia solo en base a las Resoluciones Judiciales que declaran inculpado, sentenciado o cantidad de población reclusa, por lo que registran un escaso número de delitos.

b. Las estadísticas policiales

Los registros policiales de las Comisaría PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro – SIDPOL sustituyeron las estimaciones judiciales como fuente de conocimiento de la delincuencia, a fin de minimizar la pérdida de la información

La estadística policial es un buen instrumento de medición y permite el análisis de áreas geográficas pequeñas y fenómenos estadísticamente poco frecuentes, además que es un indicador para valorar la carga de trabajo de la PNP. La información judicial y policial esta sesgada al limitarse a los datos de denuncia o de oficio policial. Ni se denuncian todos los hechos delictivos ni se investigan en la misma proporción, ni el volumen de intervenciones policiales es representativo de la delincuencia en un sector determinado, además que estas cifras estadísticas pueden estar afectada por la cifra negra de los ilícitos no denunciados. El Informe Técnico de Seguridad Ciudadana INEI. N°03 del 26 JUN 2020 consolida la información estadística de los últimos 06 meses (NOV-ABR 2019-2020) dando a conocer la percepción de inseguridad ciudadana y la existencia de vigilancia en zona o barrio. El Patrullaje Policial registra 27.3%. Igualmente el Patrullaje de Serenazgo es de 34.9% y el Patrullaje integrado es de 14.4%. Este acentuado patrullaje más el flagelo de Operativos y Mega Operativos ha permitido una elevada productividad policial 2020 en comparación al 2019, paralelo con la ejecución de las acciones estratégicas adicionales 01, 02, 04, 05, 06, 07 y 08 para prevenir la propagación de la Pandemia COVID-19 y fortalecer la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, en cumplimiento al Plan Distrital de Vigilancia Prevención y Control del COVID- 19 –.

c. Las encuestas de victimización y las encuestas de autoinculpación. Los resultados de las encuestas realizadas por el INEI a nivel nacional están contenidos en el Informe Técnico de Seguridad Ciudadana en los últimos 06 meses. Los expertos se preguntan cómo llevar a cabo encuestas a gran escala sobre la delincuencia y experimentaron desde dos enfoques distintos. Primero, los cuestionarios dirigidos a las personas que habían cometido actos delictivos (encuestas de autoinculpación) y posteriormente mediante el uso de cuestionarios a las víctimas

- (encuestas de victimización). Debe crearse una comunidad segura, usando las encuestas para identificar las inquietudes o los puntos conflictivos del vecindario a efectos de decidir qué Programas podrían beneficiar más al sector urbano encuestado. Permite descubrir la problemática del barrio y recibe sugerencias como abordarlas. Permite descubrir problemáticas y alternativas ejecutadas en otros sectores urbanos para replicar las prácticas gerenciales de éxito. Moviliza a los voluntarios en seguridad vecinal. El objetivo deseado se logra con el tono positivo enfocado en soluciones que sea lo más accesible y breve posible
- d. El Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N° 003 - INEI de 26 JUN 2020 (periodo NOV-ABR 2019 2020), establece un incremento del indicador de victimización del delito a 32.2 % y una disminución el de percepción de inseguridad ciudadana en 89.3 %. En el ranking de 50 Distritos de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao el Distrito Los Olivos en el período ENE MAR 2020 se encuentra en el 2do lugar con 2461 delitos denunciados
- e. Sin embargo existe una estadística oculta, porque las víctimas de algún delito no realizaron la denuncia por las siguientes causas:
- | | |
|--|----------|
| ✓ Miedo a represalias el agresor | : 5.2 % |
| ✓ Es una pérdida de tiempo | : 31.3 % |
| ✓ Desconfía de la PNP | : 14.3 % |
| ✓ No se consumó el hecho | : 9.7 % |
| ✓ Delito de poca importancia | : 21.0 % |
| ✓ Desconoce la identidad del delincuente | : 22.1 % |
| ✓ Otros | : 6.6 % |
- f. Los factores de riesgo para la Seguridad Ciudadana son:
- ✓ Desigualdad
 - ✓ Quiebre de los vínculos sociales y valores éticos.
 - ✓ Urbanización acelerada
 - ✓ Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.
- g. En resumen se ha establecido las siguientes consideraciones respecto al diagnóstico situacional:
- ✓ No se aplica el Plan Cuadrante Policial en concordancia con la normatividad legal (Art. 67 del Reglamento del SINASEC), por escasos de efectivos.
 - ✓ No existe en la Central Integrada de Operaciones de Emergencia del Serenazgo Municipal una plataforma de interoperabilidad virtual con las centrales de video vigilancia en Lima Metropolitana en cumplimiento a la Art. 60 del Reglamento del SINASEC, a fin de que se materialice la persecución virtual de los autores de un hecho delictivo en situación de flagrancia por escasos de efectivo.



- ✓ Las 03 Comisarias PNP del Distrito de Los Olivos tienen sectorizado su jurisdicción con Policías Comunitarios en cumplimiento a los lineamientos del Plan Vecindario Seguro, en concordancia con la RM 498-2018-IN del 28 MAR 2018. La Gestión Municipal en el presente año capacitara al personal de Serenazgo como sereno comunitario haciéndolos participar en la Escuela Metropolitana de Lima, a efectos de que co-participe en la ejecución del Plan Vecindario Seguro.
 - ✓ No tiene un nivel de excelencia la estrategia de atención a las personas denunciantes en las Comisarias PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN, que aprobó la Estrategia); lo que permite incrementar la desconfianza en la Policía Nacional así como el número de personas que no denuncian los delitos o faltas en su agravio.
 - ✓ No se ejecuta mega operativos de la Mancomunidad Municipal Lima Norte con precisión de objetivos selectivos debido a la pandemia COVID-19.
 - ✓ No se ejecuta el convenio de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte Serenazgo sin Fronteras suscrito el 15 MAR 2019 debido a la pandemia COVID-19.
- h. Por lo tanto las alternativas para confrontar la problemática de Inseguridad ciudadana en el Distrito Los Olivos serían las siguientes:
- ✓ Fortalecer a la PNP como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y altos niveles de confianza ciudadana
 - ✓ Dotar de infraestructura y equipamiento apropiado para el ejercicio de la función policial
 - ✓ Fortalecer la investigación criminal para incrementar la desactivación de Bandas Organizada y el combate al sicariato.
 - ✓ Incentivar la aplicación del sistema de recompensas de la PNP para la captura de personas requisitorias por delitos agravados
 - ✓ Que se ejecute el Plan Cuadrante Policial (Art. 67 del Reglamento del SINASEC).
 - ✓ Que se repotencie la capacidad de respuesta inmediata, debidamente articulada: Central Integrada de Operaciones de Emergencia – Escuadrón de Emergencia de la PNP – Comisarias PNP – Sub Gerencia de Serenazgo - Sub Gerencia Fiscalización – Sub Gerencia de Transporte – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Compañía de Bomberos Voluntarios 161.
 - ✓ Que se reactive la Plataforma de Interoperabilidad virtual de centrales de video vigilancia en la Central Integrada de Operaciones de Emergencia PNP – Serenazgo, actualizando el directorio de instituciones locales y otros. Dicha plataforma es una infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos en línea, por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos



entre entidades del Estado y entidades privadas a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles. Debiendo existir en dicha central un Policía de cada Comisaria para la articulación.

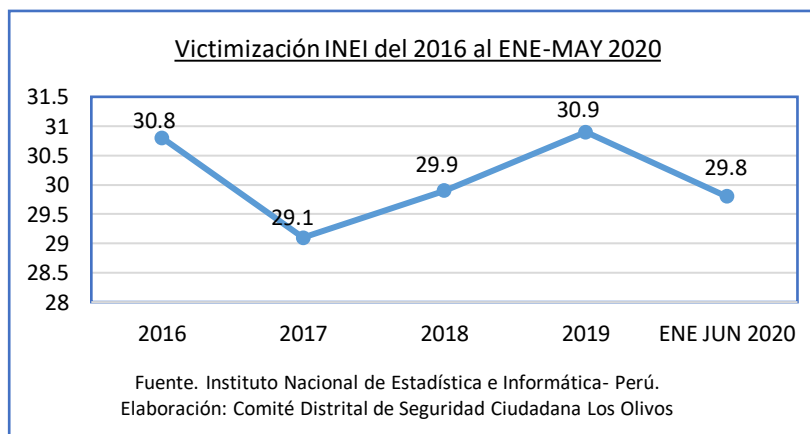
- ✓ Que se incremente el Patrullaje Policial, Patrullaje Integrado Local, Patrullaje Municipal y el Patrullaje Mixto con mayor cantidad de recursos humanos y logísticos, articulado bajo el comando del Comisario PNP.
- ✓ Promover el Sereno Comunitario, con los siguientes objetivos:
 - Conocimiento amplio del Sector y su colectividad
 - Detección y neutralización de los factores que generan inseguridad
 - Verificar la actividad policial y municipal a través de veedurías ciudadanas
 - Servicio proactivo a partir de la mediación y resolución de conflictos
 - Nuevo concepto en el tratamiento del delito: Delincuente, Víctima y Entorno.
 - Liderazgo Policía y/o Serenazgo en la gestión de procesos de desarrollo comunitario.
 - Altos niveles de motivación y elevada autoestima
 - Privilegiar la Prevención y Pro acción en vez de la Represión y Reacción
 - Sentimiento de pertenencia por su sector y por su Comunidad.
 - Recuperación de espacios públicos tugurizados
- ✓ Mejorar la atención a las personas denunciantes en las comisarías PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN)
- ✓ Estricto cumplimiento de la RM. 498-2018-IN de 28 MAR 2018 que aprueba la Directiva N° 03-2018-IN "Lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitaria por sector", a través de la descentralización de los servicio policiales para optimizar el ejercicio para la función policial de manera articulada con las autoridades locales.
- ✓ Estricto cumplimiento del Protocolo de Actuación Conjunta Centro de Emergencia de Mujer- Comisaria PNP, en materia sobre la intervención con Niños, Niñas Adolescentes, Adultos Mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales) y la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar.
- ✓ Promover que las denuncias policiales sean recibidas por internet.
- ✓ Incrementar los Programas Preventivos Sociales.
- ✓ Incrementar las Marchas por la Paz.
- ✓ Incrementar la recuperación de espacios públicos.

- ✓ Capacitación de Promotores(as) de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Acentuar la estrategia global de acercamiento a la comunidad del Policía comunitario y sereno comunitario, la vocación de servicios a la sociedad, valores éticos, fortalecimiento del civismo.
- ✓ Que se ejecute en forma permanente operativos conjuntos de fiscalización con el MINSA, MINTRA, MINPRO, PNP, Sub Prefectura Los Olivos, Serenazgo, para el respeto irrestricto de los protocolos de seguridad sanitarios, a fin de evitar el contagio de la pandemia COVID-19; cumpliendo las 08 acciones estratégicas adicionales que el CONASEC ha dispuesto adicionar a la Matriz de Actividades de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Estricto cumplimiento del Plan FORTALEZA 2020, diseñado por el Poder ejecutivo, que la PNP pondrá en ejecución en alianza estratégica con las Municipalidades, a fin de resguardar la Seguridad Ciudadana, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la reanudación de las actividades comerciales productivas y empresariales en el país. Fue inaugurado por el Sr. Ministro de Interior a nivel nacional el 25 JUN 2020. Requiere de un insumo vital: la participación ciudadana para denunciar los hechos delictivos que permitan a las fuerzas del orden reaccionar en forma oportuna y articulada, con elevada tecnología, un sistema geoportal de incidencias delictivas y de drones.

4.2.2 Victimización

a. Victimización INEI del 2016 al ENE-MAY 2020

Población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo en lima norte de la provincia de lima.



En el período comprendido entre el año 2016 al período ENE - JUN 2020 el indicador de la victimización de la población urbana de 15 años a más presentó una tendencia estable, permaneciendo de 30.8% a 29.8% en el distrito Los Olivos. Asimismo en el año 2019 se mostró un ligero aumento de 0.1, disminuyendo en el año siguiente 1.1%

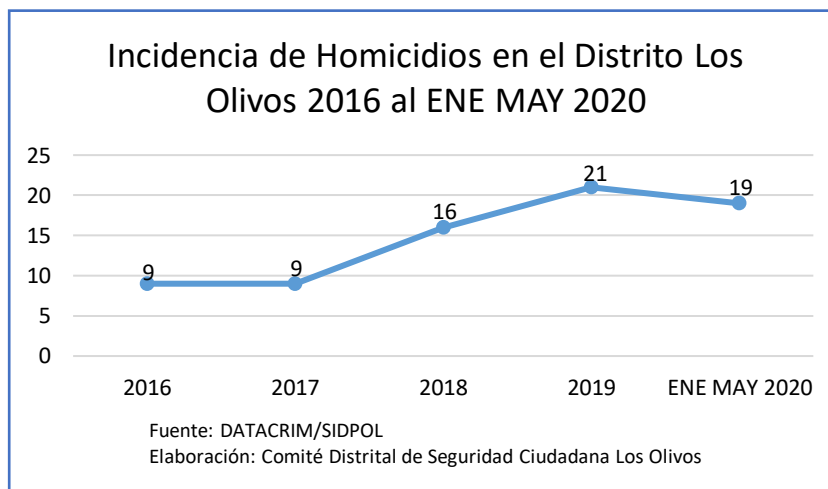
b. Incidencia de homicidios y tasa de homicidios 2012-2017

Tasa de Homicidios, en Lima Norte de la Provincia de Lima 2012-2017, (por cada 100 mil habitantes)



En el periodo 2012 a 2017 se observa un incremento de la tasa homicidios de 2.6 con mayor cantidad de casos de sicariato a nivel de Lima Norte.

Incidenca de Homicidios en el Distrito Los Olivos



Se evidencia en el periodo 2018 al 2019 según el SIDPOL de las Comisarías PNP un incremento de 05 personas Fallecidas.

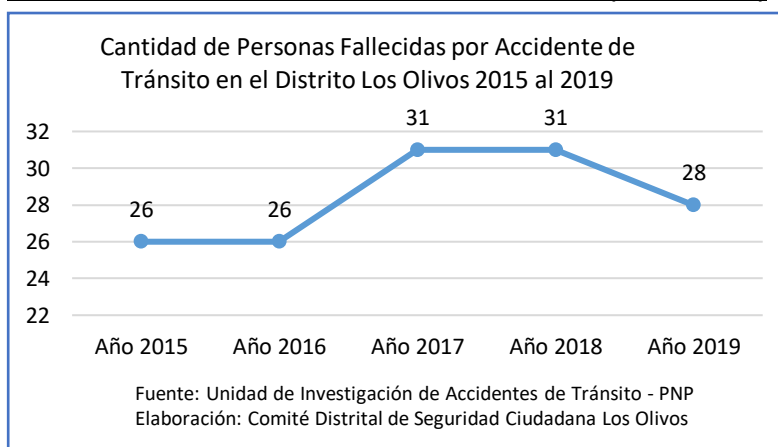
c. Incidencia y tasa de accidentes de tránsito 2011-2016

TASA DE FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA 2011-2016



La tasa de personas fallecidas en Accidentes de Tránsito ha disminuido en el período 2011 al 2016 en 2.5.

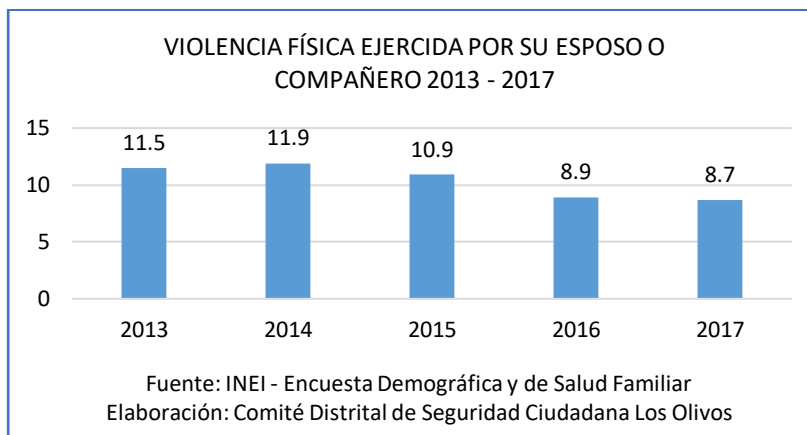
Cantidad de Fallecidos en el Distrito Los Olivos (2015 - 2019)



Se evidencia una ligera disminución de 03 personas fallecidas en el período 2018 a 2019 en el Distrito Los Olivos.

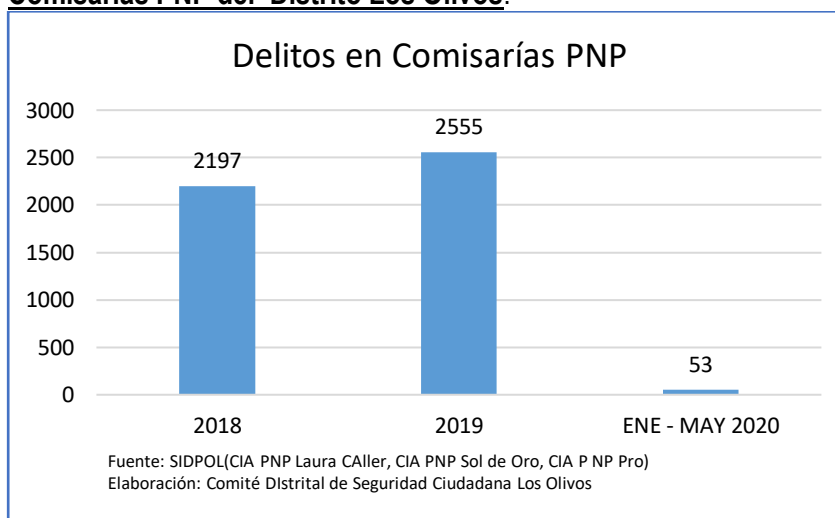
d. Incidencia de delitos de violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad, en violencia contra la mujer, niños, niñas adolescentes, adultos mayores (violencia familiar, violencia sexual). EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA

La Violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.



La violencia contra mujer e integrantes del grupo familiar del 2016 al 2017 ha disminuido en 0.2% a nivel de Lima Norte.

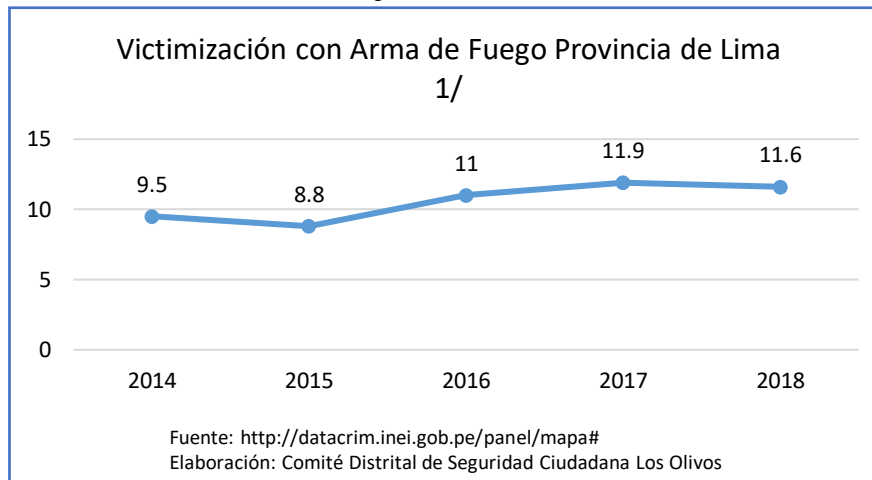
Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en las Comisarías PNP del Distrito Los Olivos:



Según SIDPOL de las Comisarías PNP del Distrito Los Olivos estaría disminuyendo la incidencia de la Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, registrando en el período de ENE MAY 2020, 53 casos

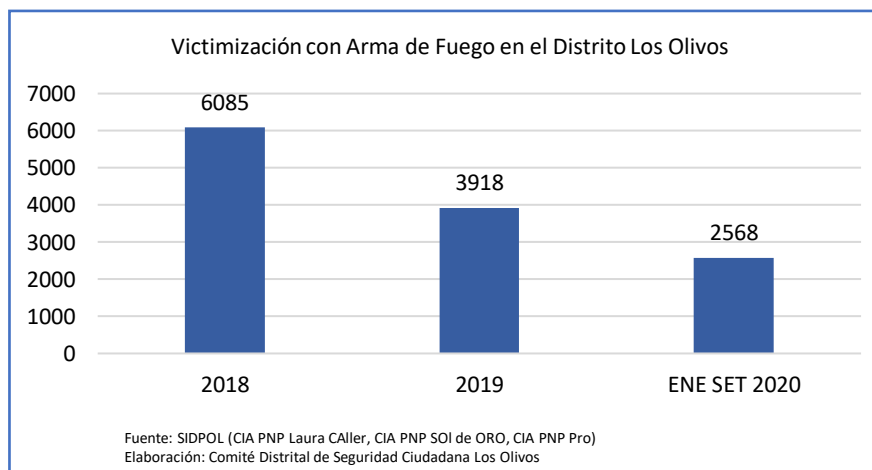
4.2.3 Victimización con Arma de Fuego

Victimización con Arma de Fuego Provincia de Lima 1/



En el período de 2014 al 2018 se ha incrementado la tasa de victimización con Arma de Fuego en Lima Metropolitana en 2.1.

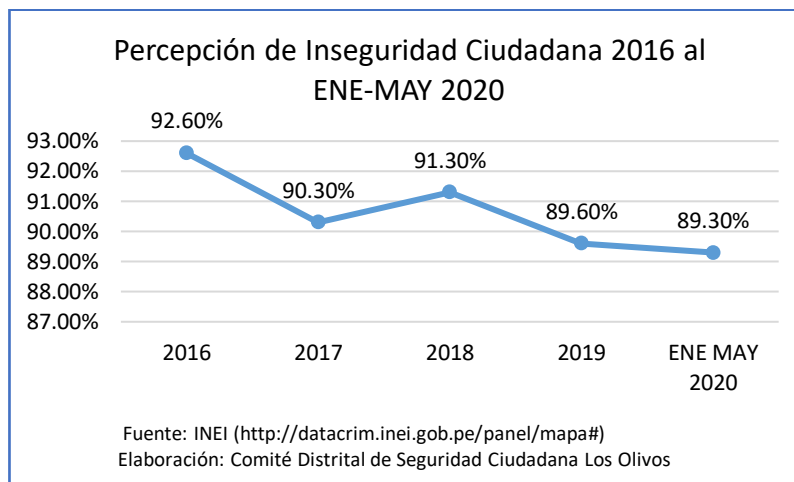
Victimización con Arma de Fuego en el Distrito Los Olivos 2018 a ENE – SET 2020



El registro histórico de los delitos contra el patrimonio en el distrito Los Olivos desde el 2018 al 2019, establece una disminución gradual de 35.6%.

4.2.4 Percepción de Inseguridad

Percepción de inseguridad ciudadana INEI del 2016 al ENE-MAY 2020: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE TIENE LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA.



La percepción de inseguridad ciudadana ha tenido un ligero decrecimiento desde el año 2016 a ENE-MAY 2020, en 3.3%, según el registro INEI para Lima Norte. Lo cual está relacionado con la disminución de hechos delictivos según el registro de denuncias por comisión de delitos INEI ENE-JUL 2019 y ENE-JUL 2020 en el Distrito Los Olivos con un 41.7%, porque en el año 2019 hubo 5311 delitos y en el año 2020 considerando el mismo período hubo 3095 delitos.

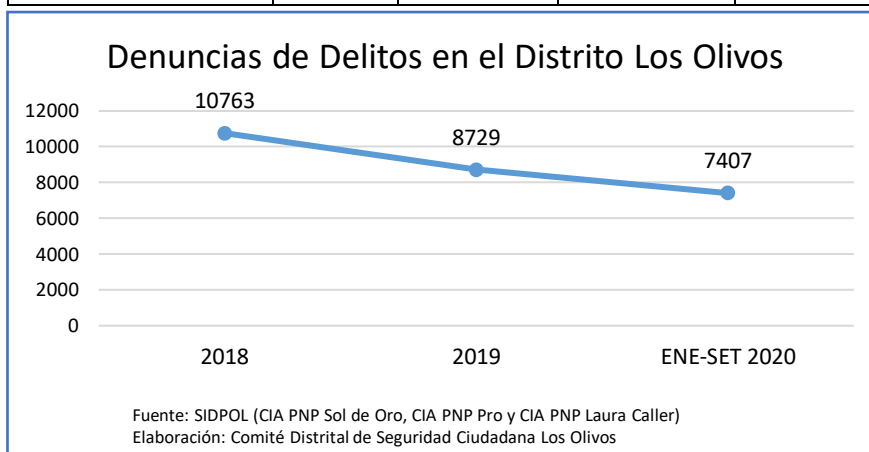
4.2.5 Denuncias de Delitos

Incidencia delictiva de las Comisarias PNP Sol de Oro, Pro y Laura Caller años 2018, 2019, ENE – SET 2020

Variable	Año 2018	Año 2019
Feminicidios	2	4
Homicidios	2	4
Delitos Contra el Patrimonio	1255	1193
Hurto	1208	579
Hurto a domicilios	99	80
Hurto a locales comerciales	331	91
Robo	1257	331
Asalto y robo a transeúntes	875	581
Asalto y robo a domicilio	95	39
Asalto y robo a vehículos	206	92
Hurto de vehículos	479	493
Accidentes de tránsito	296	347
Violencia familiar	2197	2555
Otros delitos	2461	2340
TOTAL DE DELITOS	10763	8729
DISMINUCIÓN DE DELITOS		2034
Porcentaje de Disminución		18.9%



Incidencia delictiva de las Comisarías PNP Sol de Oro, Pro y Laura Caller años ENE – SET 2020				
CIA PNP	Pro	Laura Caller	Sol de Oro	Total
D/C/N/C/S	85	114	249	448
D/C/ Fam. Vio. Familiar.	620	960	1539	3119
D/C Llibertad	150	252	659	1061
D/C/P	469	656	1440	2565
C/INFOR	31	41	50	122
Contra la Secur. Publica	1	2	2	5
Contra la Adm. pública	7	21	50	78
contra la fe publica	2	2	5	9
Total	1365	2048	3994	7407



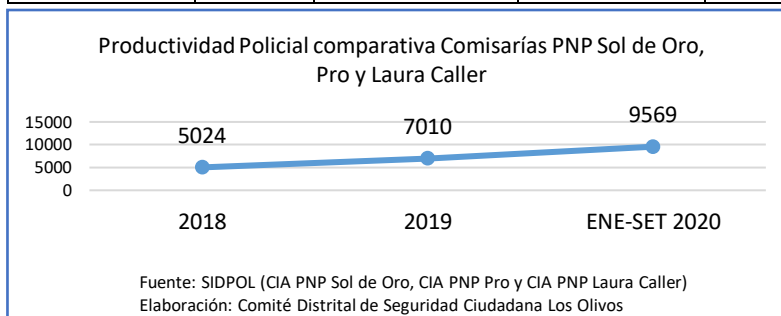
Atraves del SIDPOL de las comisarias PNP se evidencia una disminución de las denuncias por delitos en el período 2018 al 2019 con un 18.9%.

Productividad Policial comparativa Comisarías PNP Sol de Oro, Pro y Laura Caller - 2018, 2019, ENE – SET 2020

Variable	Año 2018	Año 2019
Operativos realizados	1488	1637
Detenidos	1429	1734
Requisitoriados	160	135
Armas de Fuego incautadas	15	33
Intervención por alcoholemia	142	134
Vehículos recuperados	52	66
Papeletas impuestas IRNT	1015	1102
Espacios públicos recuperados	6	7
Bandas Desarticuladas	24	53
Kete PBC	682	1676
King Size	0	0
Pacos de Marihuana	10	301
Clorhidrato de cocaína	1	132
TOTAL	5024	7010

Fuente: SIDPOL (CIA PNP Sol de Oro, CIA PNP Pro y CIA PNP Laura Caller)
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos

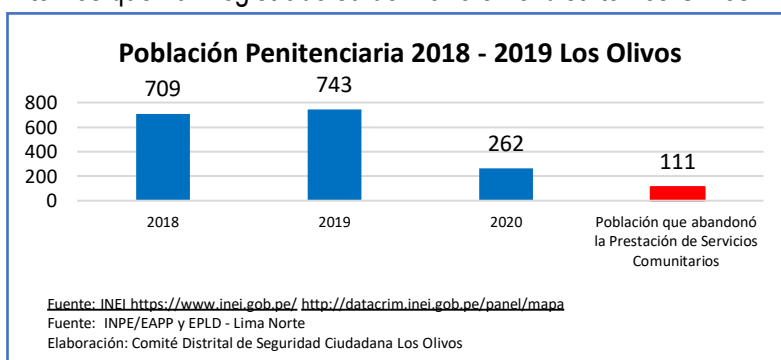
Incidencia delictiva de las Comisarias PNP Sol de Oro, Pro y Laura Caller años ENE – SET 2020				
CIA PNP	Pro	Laura Caller	Sol de Oro	Total
RQ	29	26	22	77
Detenidos	289	286	633	1208
Retenidos	342	549	575	1466
Kete PBC	613	62	1668	2343
Marihuana gr.	157	25	4198	4380
Arma/Fuego	5	6	17	28
Bandas	15	6	18	39
Vehículos /Recu.	7	3	18	28
Total	1457	963	7149	9569



La información estadística comparativa 2018-2019 del SIDPOL de las Comisarias Sol de Oro, Laura Caller y Pro establece un porcentaje de disminución de 18.9% a favor del año 2019, disminuyendo notoriamente los delitos contra el patrimonio protagonizado por la delincuencia menor; pero existe un incremento de 14.69% por negligencia en accidentes de tránsito. Asimismo se observa un incremento de 14.0% en delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, además de haberse duplicado los homicidios en el año 2019.

4.2.6 Población Penitenciaria

Internos que han registrado su domicilio en el distrito Los Olivos.

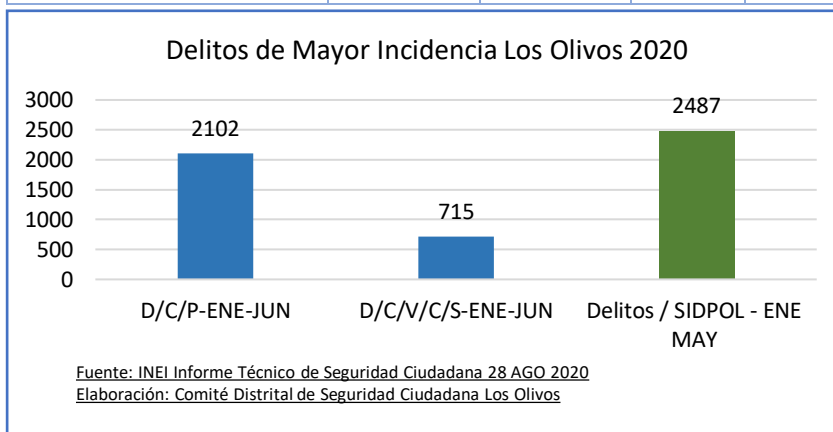


La cantidad de internos que han registrado su domicilio en el Distrito Los Olivos en el período 2018 al 2019 se ha incrementado en 4.5%, y que en el período 2018 a ENE – SET 2020 han abandonado la prestación de servicios comunitarios 111 personas.

4.2.7 Delitos de mayor incidencia en el Distrito.

- Delito Contra el patrimonio en el Distrito Los Olivos (INIE): Año 2020 ENE JUN: 2102 delitos : 67.9%
- Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud en el Distrito Los Olivos(INEI): Año 2020 ENE JUN: 715 delitos: 23.1%
- Delitos de Mayor Incidencia ENE MAY 2020 SIDPOL

Delitos de Mayor Incidencia SIDPOL ENE-MAY 2020				
CIA PNP	Sol de Oro	Laura Caller	Pro	Total
D/C/V/C/S	249	114	40	403
D/C/ Familia, Violencia Familiar	5	2	46	53
D/C/ Libertad	25	71	18	114
D/C/P	694	659	362	1715
Contra el Orden Financ. y Monet.	8	41	9	58
Contra la Seguridad Pública	0	45	9	54
Contra la Administración Pública	13	60	9	82
Contra la Fe Pública	6	2	0	8
Total	1000	994	493	2487



En el Distrito Los Olivos según el Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N° 4 – INEI- 28 AGO 2020, está ubicado en el 2do lugar para los Delitos Contra el patrimonio con 67.9% y primer lugar para los Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud con 23.1% en el período ENE – JUN 2020, existiendo en ese período según INEI 3095 Delitos y según el SIDPOL ENE MAY 2020 con 2487 delitos.

4.2.8 Información sobre fenómenos delictivos.

Fenómenos delictivos que prioriza el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 que afectan al Distrito Los Olivos.

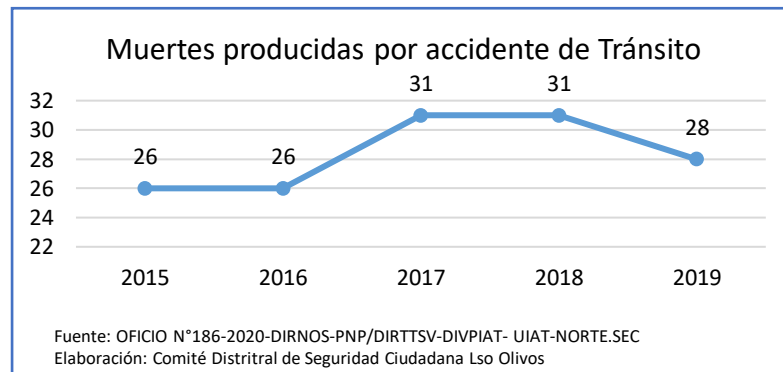
- Muertes violentas

1. Homicidios Violentos



En el período 2015 al 2019 ha existido un incremento de homicidios con 16 personas victimadas; indicador éste que ha continuado en incremento en el período ENE-SET 2020 con 12 personas victimadas. La estadística de homicidios se ha visto afectada por la modalidad de sicariato, aparecida en el año 2018 siendo un tipo de homicidio calificado por el cobro de una remuneración económica a cambio de dar el servicio de matar a una persona.

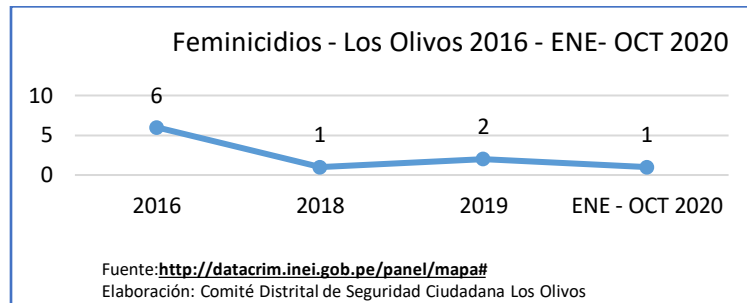
2. Muertes producidas por accidente de Tránsito:



En el período de 2018 al 2019 se ha registrado un decrecimiento de personas fallecidas por accidente de tránsito con 3 víctimas en el distrito Los Olivos según el registro de la Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito PNP Lima Norte

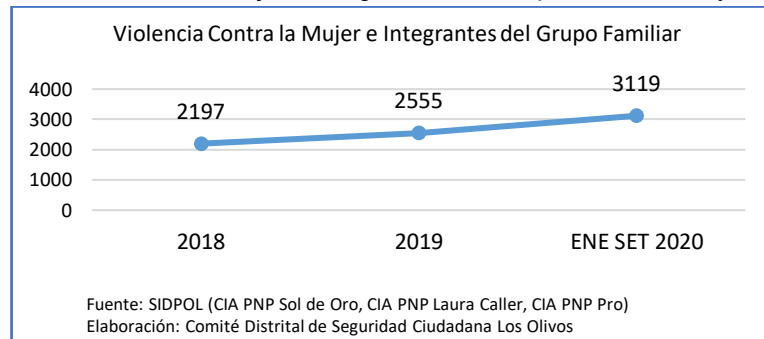
b. Violencia contra mujeres, niñas, niños adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad

1. Femicidios:



En el período de 2016 al 2019 ha existido un decrecimiento de femicidios en 4 víctimas ósea 66.6% indicador éste que ha continuado en disminución en el período ENE OCT 2020 por haberse registrado un solo caso de femicidio.

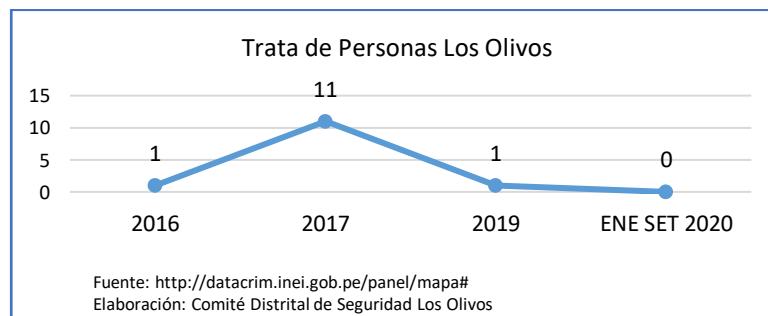
2. Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar - Ley 30364



En el período 2018 al 2019 ha habido un incremento de 14% de las infracciones a la Ley 30364 referida a la violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar con daños personales y psicológicos; indicador éste que ha continuado un incremento con un 18% hasta SET 2020.

3. Violencia Sexual: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, menos en SIDPOL – Comisarias PNP.

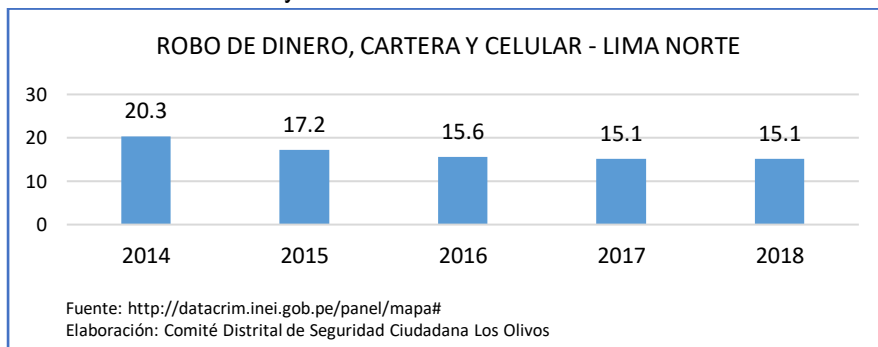
4. Trata de Personas



La elevada incidencia de trata de personas en el año 2017 registrándose 11 casos ha disminuido a cero en el período ENE SET 2020.

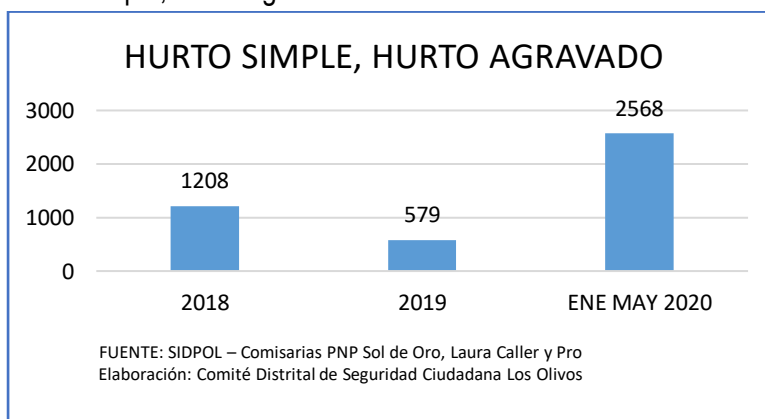
c. Delitos Contra el Patrimonio

1. Robo de dinero cartera y celular



En Lima Norte se ha acentuado los delitos de robo de dinero, cartera y celular desde 2014 al 2018 con un elevado porcentaje evidenciándose la disminución en 5.2%; motivo por el cual el distrito Los Olivos tiene 67.9% de delitos contra el patrimonio.

2. Hurto Simple, Hurto Agravado:

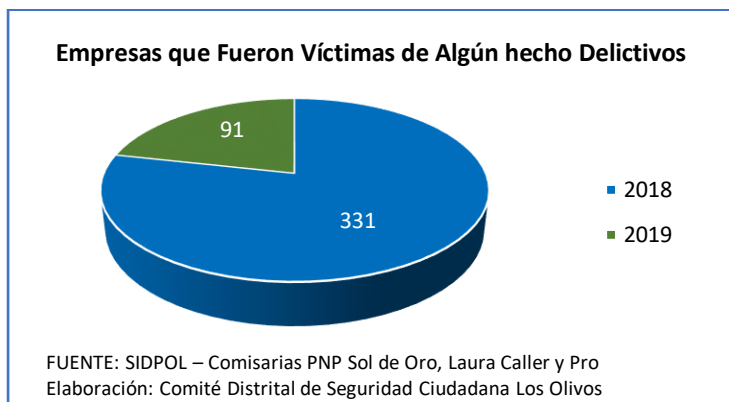


El SIDPOL de las Comisarias PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro evidencia una disminución de 2018 al 2019 de 52% pero en el período ENE MAY 2020 se registra un elevado incremento de 77.4%.

d. Delitos cometidos por Bandas Criminales

1. Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo en el Distrito Los Olivos.

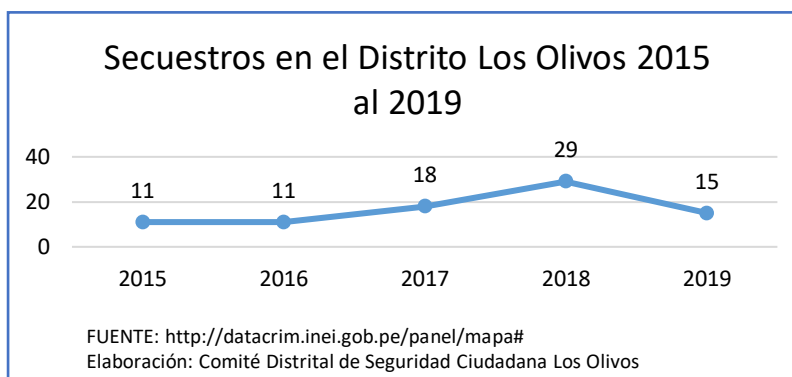
EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVOS EN EL DISTRITO LOS OLIVOS		
Período	2018	2019
Cantidad	331	91



En el Distrito de Los Olivos ha existido una disminución de delitos en agravio de empresas en 27.49% considerando la acentuada desactivación de bandas organizada por parte de la PNP.

2. Secuestros

SECUESTROS EN EL DISTRITO LOS OLIVOS						
PERÍODO		2015	2016	2017	2018	2019
TASA	TOTALES	11	11	18	29	15

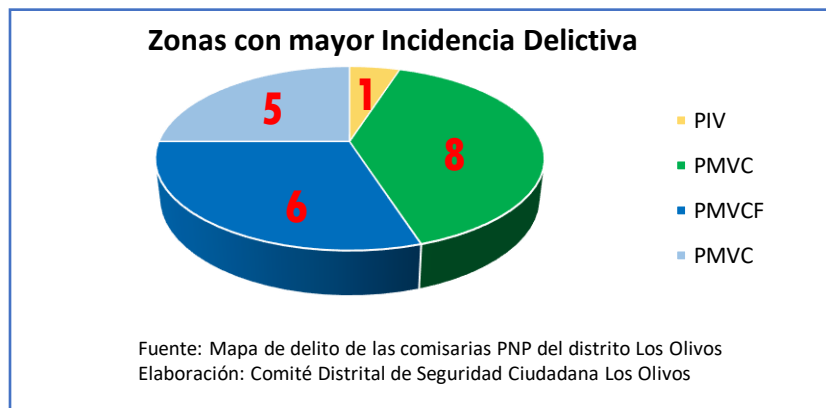


En el período 2018 al 2019 se evidencia la disminución de delitos de secuestro en 48.2% en el Distrito Los Olivos.

4.2.9 Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva. El Distrito Los Olivos no está en el Anexo 04 de la Directiva 011-2019-IN-DGSC- Territorios de Intervención prioritaria. Pero se ha considerado los siguientes sectores urbanos con mayor incidencia delictiva, a efectos que se priorice actividades en dichas zonas:

- a. Proyecto Integral de Vivienda:
 - ✓ AAHH Municipal Chillón
- b. Proyecto Municipal de Vivienda Confraternidad
 - ✓ Los Olivos de Pro.
 - ✓ Juan Pablo II

- ✓ Los Rosales
 - ✓ Laura Caller Ibérico
 - ✓ Enrique Milla
 - ✓ Armando Villanueva del Campo
 - ✓ San Martín
 - ✓ Los Olivos
- c. Proyecto Municipal de Vivienda Cueto Fernandini
- ✓ AAHH El Amauta
 - ✓ AAHH José Carlos Mariátegui
 - ✓ AAHH Virgen de Fátima
 - ✓ AAHH Santa Rosa de Naranjal
 - ✓ AAHH El Olivar
 - ✓ AAHH 13 de Mayo
- d. Proyecto Municipal de Vivienda Chavarría
- ✓ AAHH Villa Mercedes
 - ✓ AAHH Cinco Estrellas
 - ✓ AAHH Mártires del SUTEP
 - ✓ AAHH 6 de Noviembre
 - ✓ AAHH 28 de Julio



En el distrito Los Olivos existen 4 zonas de mayor incidencia delictiva considerando la pobreza, extrema pobreza y población.



4.2.10 Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la Victimización (Cada Institución Miembro)

Descripción de Recursos Humanos, logísticos y financieros con los que cuenta cada Institución Miembro del CODISEC LOS OLIVOS

a. Municipalidad

- ✓ **Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:**
Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro
Telf.: 988630765
Correo: talentoalcalde@hotmail.com
- ✓ **Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres**
Nadia del Rosario Machaca Neira
Telf.: 922207152
Correo: nadia2711@gmail.com
- ✓ **Responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC LOS OLIVOS**
Crnel. PNP @ Juan Antonino Lazarte Dextre
Telf.: 994644824
Correo: antoninolazarte@hotmail.com
- ✓ **Coordinadora Distrital del CODISEC LOS OLIVOS**
Sunilda Hurtado Sante
Telf.: 994885589
Correo: hurtado98-sante@hotmail.com
- ✓ **Ubicación de la Municipalidad de Los Olivos:**
Telf.: 3214547
Página Web: www.munilosolivos.gob.pe Av. Carlos Izaguirre No. 813 Urb. Mercurio Los Olivos
- ✓ **Programa Multisectorial Barrio Seguro**
Sr. José Luis Castañeda Peláez
Telf.: 976039203
Correo: jolucap66@hotmail.com
Proyecto Integral Chavarría Los Olivos



✓ **Ubicación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y de la Secretaria Técnica del CODISEC LOS OLIVOS:**

Telf.: 3214547 (Anexo 1309)

Av. Universitaria 2022 Cooperativa de Vivienda La Libertad 3er piso

✓ **SERENAZGO**

RECURSOS	CANT.	ESTADO
Camionetas	32	Operativos
Motocicletas	14	Operativos
Autos	01	Operativos
Central de Cámaras	01	Operativos
Cámaras	222	Operativos
Cámaras Propiedad Privada	26	Operativos
Canes	12	En buen estado de salud
Serenos para el Patrullaje Integrado y Patrullaje Municipal	138	Operativos

b. Centro de Emergencia de la Mujer – Distrito Los Olivos

Representante: Lourdes Erhuay Chilingano

Telf.: # 999607464

Correo: lourdeserhuay@yahoo.es

Dirección: Palacio de la Juventud Piso N° 6

✓ **Centro de Emergencia de la Mujer Comisaria PNP**

Laura Caller

Representante: Dra. Nancy Rodríguez Quispe

Telf.: # 989355773

Correo: nrodriguezq9@gmail.com

Dirección: Av. Río Marañón, Los Olivos

✓ **Centro de Emergencia de la Mujer Comisaria PNP Sol de Oro:**

Representante: Carla Córdova Coronado

Telf.: # 949006736

Dirección: Av. Sol de Oro cruce Jr. Buen Pastor, Los Olivos

c. Policía Nacional del Perú:

✓ **Comisario PNP PRO**

Cmdte. PNP. José Richard Quicaña Contreras

Teléfono: 980121734

Correo: comisariapro2013@hotmail.com

Dirección: Av. Confraternidad s/n - Cdra. 7 - Urb. Pro - Los Olivos

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	185	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	20	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	165	OPERATIVOS
Nº DE CAMIONETAS	1	OPERATIVOS
Nº DE AUTOMÓVILES	8	OPERATIVOS
Nº DE MOTOCICLETAS	8	OPERATIVOS
Nº DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO	4	OPERATIVOS

✓ **Comisario de Laura Caller Ibérico**

Cmdte. PNP: Raúl Enrique Valladares Escobedo Teléfono: 988846010

Correo: lauracaller@policia.gob.pe

Dirección: Av. Marañón s/n - Cdra. 8 - Esq. Con la Av. Universitaria AAHH Laura Caller

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	151	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	12	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	139	OPERATIVOS
Nº DE CAMIONETAS	2	OPERATIVOS
Nº DE AUTOMOVILES	12	OPERATIVOS
Nº DE MOTOCICLETAS	6	OPERATIVOS
Nº DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL	2	OPERATIVOS

✓ **Comisario de Sol de Oro**

Cmdte. PNP Wilder Jesus Torres Soria

Teléfono: 963349700

Correo: cia.soldeoro.norte1@gmail.com

Dirección: Av. Buen Pastor s/n - Urb. Sol de Oro - Los Olivos

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	177	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	22	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	155	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	1	OPERATIVOS
N° DE AUTOMOVILES	8	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS	10	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL	2	OPERATIVOS

d. División Territorial:

- ✓ **Jefe DIVPOL Norte PNP N° 1**
Crnel. PNP Jorge Luis Castillo Vargas Correo: divpolnorte1ceopol@gmail.com Dirección: Av. Los Silicios 5534 Infantas
- ✓ **DEPINCRI PNP LOS OLIVOS**
Cmdte PNP Santiago Manuel Solimano Paz
Teléfono: (01) 4184030
Correo: Car69los@hotmail.com
Dirección: Jr. Marcará – Jr. Chasquitambo Urb. Naranjal II Etapa
- ✓ **Compañía de Bomberos Voluntarios 161 – Los Olivos**
Cmdte. CBV. Cesar Arturo Chirinos Silva
Teléfono: (01) 5331051
Correo: cachs161@hotmail.com
Dirección: Jirón las Guayabas, Los Olivos
- ✓ **DEFENSORIA DEL PUEBLO - LIMA NORTE**
Dr. Daniel Enrique Vargas Valle
Teléfono: (01) 3110300
Correo: dvargasv@defensoria.gob.pe
Dirección: Av. Universitaria 2761, San Martín de Porres

e. Organismos Públicos Adscritos al ministerio del Interior:

Sub Prefectura de los Olivos: Sr. Juan Pablo Abril Huaroto
Dirección: AAHH Armando Villanueva del Campo Mz.61 lote 26
Teléfono: 962738191
Correo: juanpabloabril_1985@hotmail.com



f. Sector Justicia:

Nombre de los Jueces de Paz Letrado

✓ **Juzgado Penal Liquidador Permanente**

Dr. Fabián Guerra Rengifo

Dirección: Mz K1 Lt 02 AA.HH. Los Jazmines de Naranjal – Los Olivos

Correo: fguerrar@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 15756)

✓ **Primer Juzgado de Paz Letrado**

Dra. Valentina Raquel Urbano Valencia

Dirección: Mz K1 Lt 02 AA.HH. Los Jazmines de Naranjal – Los Olivos

Correo: vurbanov@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 15753)

✓ **Segundo Juzgado de Paz Letrado**

Dr. Atilio Machaca Gil

Dirección: Mz K1 Lt 02 AA.HH. Los Jazmines de Naranjal – Los Olivos

Correo: amachaca@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 15754)

✓ **J Inv. Prep. Permanente Adic. Penal Liquidador**

Dra. Lourdes Nelly Ocares Ochoa

Dirección: Mz H Lt I Asc. Monte Azul – Av. Naranjal Esquina Calle 7 - Los Olivos

Correo: alucares@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 41927)

✓ **Juzg. Investigación Preparatoria Transitorio**

Dra. Mariela Quispe Taype

Dirección: Mz H Lt I Asc. Monte Azul – Av. Naranjal Esquina Calle 7 - Los Olivos

Correo: mquispeta@pj.gob.pe

Teléfono: 4100700 (Anexo: 41920)



g. Ministerio Público:

Primeros Fiscales Provinciales Penales de Los Olivos

✓ **1er Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa**

Dra. Julhy Elisabeth León Paetan
Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos
Correo: jleondn@mpfn.gob.pe
Teléfono: 993421139

✓ **2do Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa**

Dr. Dimas Hugo Lázaro Rivera
Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

✓ **3er Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa**

Dr. Carlos Segundo Pretel de la Cruz
Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

✓ **4to Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa**

Dr. Carlos Eduardo Meza Trujillo
Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

✓ **1er Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa**

Dr. Alfredo Rubén Camargo Acosta
Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos
Correo: acamargodn@mpfn.gob.pe
Teléfono: 987589828

✓ **2do Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa**

Dra. Dora Melissa Villar Rojas
Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

✓ **3ro Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa**

Dr. José Luis Barbosa Salas
Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos



✓ **4to Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa**

Dr. Carlos Enrique Días Casimiro

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

✓ **Representantes del Ministerio Público Ante la Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Los Olivos**

Dra. Belinda María Linares Gómez

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

Teléfono: 93959145

Fiscales Provinciales de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Los Olivos

✓ **1er. Despacho del Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Los Olivos**

Dra. Bettzy Arletty Arévalo Berrospi

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

Teléfono: 939477696

✓ **2do. Despacho del Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Los Olivos**

Dra. Lizbeth Jacqueline Benites Chuman

Dirección: Mz A1 Lte. 26 Urb. Jardines de Naranjal – Los Olivos

h. Sector Educación:

✓ **Directora del UGEL**

Sra. Anabel Alicia Poma Porras de Tineo

Telf.: # 990141025

Correo: Doris.melgarejo@ugle02.gob.pe

Dirección: Antón Sánchez 202 San Martín de Porres

i. Sector Salud:

En el Distrito de los Olivos existen las siguientes dependencias del Ministerio de Salud:



- ✓ **Hospital Juan Pablo II CLAS San Pablo**
Médico Jefe: JOSE MANUEL CORNEJO CHAVEZ
Teléfono: 522 – 2309
Dirección: Av. Sta. Cruz de Pachacutec Cdra. 2 - Urb.
Panamericana Norte
Correo electrónico: cslosolivos@yahoo.es
Fecha de Fundación: 13 de Abril
- ✓ **Laura Caller y San Martin: Control de Salud de Primavera.** Médico Jefe: JAIME RAMOS MAGUIÑA
Teléfono: 623-6897
Dirección: Av. Betancur Mz 143 Parque de la Bandera Correo
electrónico: classanmartin@hotmail.com
Fecha de Fundación: 08 de Agosto
- ✓ **Los Olivos de Pro: Sagrado de Corazón de Jesús.**
Médico Jefe: PIERRE PAUL PACHECO PAREDES
Teléfono: 522-6756
Dirección: AA.HH Cueto Fernandini Alt. Cdra. 9 Av. Los Alisos
Correo electrónico: cssagrado@gmail.com
Fecha de Fundación: 02 de Febrero
- ✓ **Cueto Fernandini**
Médico Jefe: Sandra Milagros Osorio San Martin
Teléfono: 521-3440
Dirección: Av. Las Palmeras s/n Alt. Cdra. 43
Correo electrónico: cscarloscf_lo@hotmail.com
Fecha de Fundación: 22 de Noviembre
- ✓ **Villa Norte**
Médico Jefe: SERGIO ROSAS RUIZ
Teléfono: 528-6897
Dirección: Jr., Río Chillón y Av. Río Marañón Alt. Km. 18.5
Panamericana Norte
Correo electrónico: villanorte1986@hotmail.com
Fecha de Fundación: 08 de Junio
- ✓ **Santa Rosa**
Médico Jefe: JOSE JOAQUIN RIOS HERNANDEZ
Teléfono: 528-8305
Dirección: Asoc. Viv. Rio Santa Calle 11 s/n Alt. Km 21.5 P N. Los
Olivos (P. alambrado)
Correo electrónico: psriosanta@hotmail.com
Fecha de Fundación: 27 de Noviembre



- ✓ **Centro de Salud Enrique Milla Ochoa Médico**
Jefe: ALICIA VIGO ALEGRIA
Teléfono: 528-3307
Dirección: AA.HH. Enrique M. Ochoa Cte. 8 Mz. Frente al Complejo Deportivo
Correo electrónico: e_milla_ochoa@hotmail.com
Fecha de Fundación: 04 de Julio
- ✓ **CMI Juan Pablo II**
Médico Jefe: JENNY HINOSTROZA
Teléfono: 528-5979
Dirección: AA.HH. Confraternidad
Correo electrónico: clasmic@yahoo.es
Fecha de Fundación: 10 de Noviembre
- ✓ **PS Los Olivos de PRO**
Médico Jefe: RUTH DE LOS ANGELES FLORES ESCOBAR
Teléfono: 529-8363
Dirección: AA. HH. Los Olivos de Pro (local comunal) Complejo Educ. Alberto Fujimori C.E. 2024
Correo electrónico: pslop1@yahoo.es
Fecha de Fundación: 27 de Mayo
- ✓ **CS Primavera**
Médico Jefe: RUTH DE LOS ANGELES FLORES ESCOBAR
Teléfono: 533-1346
Dirección: Esp. Mercado Primavera Entre Av. Gamarra y Tomas Valle
Correo electrónico: cs.primavera@gmail.com
Fecha de Fundación: 26 de Abril
 - Posta Comunal el Pacifico
 - Micro Red de Salud los Olivos
 - CLASS Laura Caller
- ✓ **Confraternidad Médico**
Jefe: RAUL ISLA SANTANA
Teléfono: 528-9094
Dirección: AA.HH. Laura Caller Ibérico Alt. Comisaria Laura Caller Ibérico
Correo electrónico: cslauracaller@hotmail.com
Fecha de Fundación: 10 de Octubre
Dirección: Av. Las Palmeras S/N Alt. Cdra. 43 Los Olivos - Lima
Teléfono: 523 - 9304



Asimismo existen las siguientes dependencias de Es Salud-
Municipalidad Distrital Los Olivos según convenio

- Hospital Municipal Los Olivos
- UBAP Trébol
- Villa Sol
- Pro Lima.

CLINICA DE MATERNIDAD "ROSA DE LIMA"

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : Establecimiento Policlínico
Clasificación : Centros Médicos.
Nombre : Rosa de Lima
Dirección : Av. El Trébol los Olivos.
Distrito : Los Olivos
Telf. : (01) 5331100

INVERSIONES PRO SALUD

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : Establecimiento pro Salud 200
Clasificación : Centros Médicos.
Nombre : Pro Salud
Dirección Completa : Jr. La veracidad 7680
Distrito : Los Olivos
Telf. : (01) 5390407

CENTRO MÉDICO NAPO

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : CENTRO MÉDICO NAPO
Clasificación : Centros Médicos.
Nombre : NAPO
Dirección Completa : Urb. Naranjal
Distrito : Los Olivos
Telf. : (01) 7654643



CENTRO MÉDICO PEDIATRICO

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : CENTRO MÉDICO PEDIATRICO
Clasificación : Centros Médicos.
Dirección Completa : Jr. Los Castaños 1174 Urb. Las Palmeras
Distrito : Los Olivos
Telf. : 5224946

CENTRO DERMATÓLOGOS ASOCIADOS

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : Centros Dermatólogos Asociados
Clasificación : Centros Médicos.
Dirección Completa : Av. Izaguirre 723
Distrito : Los Olivos
Telf. : (01) 5239056

POLICLINICO EL OLIVO VIDAMEDIC

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : POLICLINICO
Nombre : EL OLIVO VIDAMEDIC
Clasificación : Centros Médicos.
Dirección Completa : Av. Mayolo 1009
Distrito : Los Olivos
Telf. : (01) 7940729

POLICLINICO JUAN PABLO II

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : POLICLÍNICO
Nombre : JUAN PABLO II
Clasificación : Centros Médicos.
Dirección Completa : Av. Palmeras Cdra. 45 s/n Urb. Cueto Fernandini
Distrito : Los Olivos
Telf. : (01) 5216953

✓ Sector de Salud Municipal

HOSPITAL Y POLICLÍNICOS EN LOS OLIVOS:	
	HOSPITAL MUNICIPAL Dirección: Av. Naranjal, Cercado de Lima 15328 Teléfono:
	POLICLÍNICO PROLIMA Dirección: Calle 4 Mz., 3era Etapa – Urb, Los Olivos 15307 Teléfono:
	POLICLÍNICO VILLASOL Dirección: Jr. Cipriano Ruíz, Urb. Villa Sol 4ta Etapa, Los Olivos 15304 Teléfono:
	POLICLÍNICO EL TREBOL Dirección: Jirón las Guayabas 2066, Urb. El Trebol 3era Etapa, Los Olivos 15302 Teléfono:

POLICLÍNICO SAN PEDRO

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento	: Policlínico
Clasificación	: Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre	: San Pedro
Dirección Completa	: Av. Gamarra 150
Distrito	: Los Olivos
Teléfono	: (01) 5331862

CLÍNICA DE REUMATISMO

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento	: CLINICA
Clasificación	: Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre	: CLINICA DE REUMATISMO
Dirección Completa	: Av. Carlos Izaguirre 561 Sucursal Cono Norte
Distrito	: Los Olivos
Teléfono	: (01) 5232777



CLÍNICA POR TI FAMILIA

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : CLINICA
Clasificación : Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre : POR TI FAMILIA
Dirección Completa : Av. Mendiola N° 8045
Distrito : Los Olivos
Teléfono : (01) 7155255

CLÍNICA DEL NORTE

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : CLINICA
Clasificación : Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre : DEL NORTE
Dirección Completa : Av. Universitaria 3890
Distrito : Los Olivos
Teléfono : (01) 5220338

CLÍNICA MATERNO INFANTIL

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : CLINICA
Clasificación : Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre : MATERNO INFANTIL
Dirección Completa : Jr. Samanez Ocampo 311
Distrito : Los Olivos
Teléfono : (01) 5218029

CLÍNICA RENACE

Datos del Establecimiento

Tipo de Establecimiento : CLINICA
Clasificación : Centros de Salud o Centros Médicos
Nombre : RENACE
Dirección Completa : Av. Izaguirre 789
Distrito : Los Olivos



j. Recursos Financieros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres – PP0030 (ENE – ABR 2020)

MEF/DGPP		PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO					MAR39C1	
23/04/2020 19:59:25		COMBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2021					PAGINA: 1	
		GOBIERNOS LOCALES						
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO								
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3000355 520 SECTOR	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	0100045 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	520 SECTOR
		3000356 446 PROGRAMA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	0100056 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA

PP-0030	PIM	Ejecución presupuestal
PATRULLAJE	3,795,820.00	40.5%
COMUNIDAD	1,499,290.00	31.0%
TOTAL	5,295,110.00	

k. Identificación de Factores de Riesgo

Enfoque territorial georreferenciado precisando 08 categorías y 59 factores de riesgo considerando el listado de ocurrencias e intervenciones de serenazgo y el listado de delitos, faltas y contravenciones (Directiva 011-2019-IN/DGSC). Lo cual constituye las 03 herramientas complementarias en favor de que el personal de serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que debe de reportar.

1. Listado de Factores de Riesgo

N°	CATEGORIA	FACTOR DE RIESGO	LUGARES
1	ACTIVIDADES ECONOMICAS INFORMALES, ILEGALES O DE RIESGO	LUGAR DE VENTA DE ANIMALES SENSIBLES, DOMÉSTICOS, DE GRANJA, SILVESTRES Y ACUATICOS.	
2		LUGAR DE VENTA DE ALIMENTOS SIN CONTROL SANITARIO	- JR. LAS GUAYABAS / AV. ANGELICA GAMARRA - AV. ANGELICA GAMARRA / JR. GUAYABAS CDRA 21 - AV. ALFREDO MENDIOLA CDRA. 19 - MZ. 2 LT 1 AA.HH. ALCIDES CARRIÓN - AV. TOMAS VALLE MZ. 0 1 LT. 1 AAHH ALCIDES CARRION
3		ESPECTACULO PÚBLICO SIN PERMISO	
4		ESPECTACULO PÚBLICO CON PERMISO MUNICIPAL QUE GENERAN ACTIVIDADES DE RIESGO DELICTIVO ALREDEDOR	
5		ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE DIVERSION (DISCOTECA, BARES, NIGHT, CLUBS, CONCIERTOS, JUEGOS DE AZAHAR, SALAS DE APUESTAS, ETC)	- OVALO HUANDROY - BOULEVARD DE LOS OLIVOS - PRIMERA DE PRO - EL HUARALINO
6		ZONAS COLINDANTES CON ESPACIOS PÚBLICOS DE DIVERSION (AGRESIONES FÍSICAS, CONSUMOS EXCESIVOS DE ALCOHOL, CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE RIESGO)	- PARQUE LA FORTALEZA - PARQUE PLAZA CIVICA DE PRO URB. PRO 5TO SECTOR III ETAPA - PARQUE N 1 VILLA DEL NORTE URB. VILLA DEL NORTE - PARQUE APUPAL URB. LAS PALMERAS I ETAPA
7		VENTA DE LICOR FUERA DE HORARIOS REGULADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES	
8		VENTA DE LICOR PARA CONSUMO EN VÍA PUBLICA O AL INTERIOR DE VEHÍCULOS	
9		CABINA DE INTERNET SIN FISCALIZACIÓN DE FILTRO PORNOGRAFICO	
10		LUGAR DE VENTA DE DROGAS	
11		LUGAR DE ACUMULACION ILEGAL (MADERA, MINERALES, INSUMOS QUIMICOS, CHATARRA, PAPELES, CARTONES, ENTRE OTROS)	
12		TRANSPORTE PÚBLICO INFORMAL O ILEGAL (MOTOTAXI, TRITAXI, TAXISTA EN MOTO LINEAL, TAXISTA SIN PERMISO, COLECTIVOS, ETC)	
13		LUGAR DE VENTA DE ARTICULOS USADOS DE DUDOSA PROCEDENCIA, INFORMALES O ILEGALES	

14		RECICLADOR DE BASURA NO AUTORIZADO	
15		PERSONA SOSPECHOSA	- PARQUE SANTA ANA URB. SANTA ANA - PARQUE VIRGEN DE CHAPI URB. LOS PINARES - PARQUE LA COCOA URB. VILLA SOL IV ETAPA - CAM 1 - 01 AV. TOMAS VALLE CDRA 17 / AV. UNIVERSITARIA CDRA 10 - PARQUE LOS JAZMINES AA.HH. LOS JAZMINES DEL NARANJAL - PARQUE MICAELA BASTIDAS URB. MICAELA BASTIDAS I ETAPA
16		VEHICULO SOSPECHOSO	- PARQUE ANTONIO RAYMONDI URB. LAS PALMERAS I ETAPA - PARQUE GENERAL SAN MARTIN URB. COVIDA II ETAPA - PARQUE LAMBAYEQUE URB. PANAMERICANA NORTE - PARQUE DEL NIÑO URB. COVIDA II ETAPA - AV. TOMAS VALLE CDRA 08 LOS OLIVOS - PARQUE N 2 DE PRO LIMA
17	ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	PANDILLA (BARRIAL, ESCOLAR Y DEPORTIVA "BARRA BRAVA")	- PARQUE LOS TULIPANES URB. MERCURIO II ETAPA - PARQUE LA LIBERTAD (SUR) URB. TAURIJA - AV. ANGELICA GAMARRA CDRA 1 E ISAAC NEWTON - CALLE. RODOLFO ESPINAR 7135 REF. PARQUE RODOLFO ESPINAR - AV. UNIVERSITARIA CDRA. 47 / MERCADO PRODUCTORES AA.HH. LOS JAZMINES DEL NARANJAL - PARQUE PLAZA CÍVICA LA BANDERA P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA.HH. SAN MARTÍN DE PORRES) - AV. HUANDROY / PDERO SANTA ELISA - PARQUE LAS PIEDRITAS P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA.HH. SAN MARTÍN DE PORRES)
18		PERSONA EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL EFECTO DE DROGAS ILICITAS EN ESPACIOS PUBLICOS O DENTRO DEL VEHICULO	
19		MICCIONAR O DEFECAR EN LA VIA PUBLICA	
20		MENDICIDAD EN ZONAS PÚBLICAS.	- PARQUE PLAZA CIVICA DE PRO URB. PRO 5TO SECTOR III ETAPA - PARQUE MUNICIPAL URB. MERCURIO I ETAPA - PARQUE INTERNACIONAL URB. EL TREBOL I ETAPA - PARQUE CESAR VALLEJO URB. PARQUE DE NARANJAL II ETAPA
21		INCUMPLIMIENTO DE NORMAS DE HOSPEDAJES	

22		INCUMPLIMIENTOS DE NORMAS DE SEGURIDAD EN INMUEBLES O ESTABLECIMIENTOS (AFORO, RUTAS DE EVACUACIONES, SEÑALIZACION DE ESCAPE, ETC.)	
23		LUGARES DONDE SE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL CALLEJERO Y/O CLANDESTINO.	- PARQUE CAJAMARCA - AV. CARLOS IZAGUIRRE #410 - A (REF. FRENTE AL OVALO IZAGUIRRE)
24		VIA CON SEÑALIZACION INADECUADA O SIN SEÑALIZACION	
25		OBSTRUCCION EN LA VIA PUBLICA	- JR. CAJAHUAMAN (PARQUE BETA) - MERCADO POPULAR HUANDUY - AV. HUANDUY - PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI AA.HH. 12 DE AGOSTO - PARQUE PLAZA CIVICA DE PRO URB. PRO 5TO SECTOR III ETAPA - PARQUE LOS JAZMINES AA.HH. LOS JAZMINES DEL NARANJAL - JR. RIO OXAPAMPA / JR. RIO HUAURA - CA. Las Granadillas / Calle Los Helenios - CA. CUCARDAS / LOZA DEPORTIVA MERCURIO ALTO (LAS CUCARDAS) - Psje 25 De Diciembre Mz. F1/ Av. Horacion Zevallos
26		CIERRE DE VIAS PUBLICAS SIN AUTORIZACION MUNICIPAL PARA EVENTOS	
27		PANELES PUBLICITARIOS EN LA VIA PUBLICA NO AUTORIZADOS	
28		PANELES CON EXCESIVA ILUMINACION	
29	AFECCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO	VIA DE ALTO TRANSITO SIN PUENTE PEATONAL	
30		PARADERO INFORMAL	- CAM 11 - 11 AV. ANGÉLICA GAMARRA CDRA 8 / AV. BETA - CAM 93 - 93 JR. CAJAHUAMAN (PARQUE BETA) - PARQUE PRINCIPE DE ASTURIAS URB. VILLA UNIVERSITARIA - AV. CENTRAL CDRA 01 / AV. ALFREDO MENDIOLA CDRA 61 - AV ALFREDO MENDIOLA /AV ZINC - MERCADO HUANDUY
31		ACTIVIDADES ECONOMICAS INFORMALES EN LA VIA PUBLICA	
32		EXCESO DE SEMAFOROS O MAL SONCRONIZADOS	
33		MAL ESTACIONAMIENTO	- PAR BETA URB. EL TREBOL III ETAPA - PARQUE MICAELA BASTIDAS URB. PANAMERICANA NORTE - JR. RIO HUAURA 5400 - JR. HELIO / CALLE MANGANESO - CALLE LOS PROGRESISTAS (REF. COLEGIO HUACA DE ORO) URB. PRO 4TO SECTOR I ETAPA SECTOR - AV. TOMAS VALLE CDRA 05 / PSJE PUMALLAYI
34		SEMAFOROS EN MAL ESTADO O DEFICIENTE	

35		PIQUES Y CARRERAS DE VEHICULOS	
36		VELOCIDAD NO PERMITIDA EN VIAS REGULADAS	
37		COLOCACION DE REJAS VEHICULARES Y/O PEATONALES SIN AUTORIZACION	
38		ARTISTAS CALLEJEROS EN INTERSECCION DE VIAS	- ALAMEDA VICTORIA BARCIA (ALAMEDA CENTRAL) 550 - CONJ. HAB. CARLOS CUETO FERNANDINI - AV. BETANCOURT / AV. 2 DE OCTUBRE CDRA 10 - PARQUE SANTA ROSA URB. PARQUE DE NARANJAL II ETAPA - CAM 16 - 16 AV. UNIVERSITARIA CDRA 34/ AV. ANTUNEZ DE MAYOLO CDRA 16 - PARQUE CHABUCA GRANDA ALT DE GODOFREDO GARCIA URB. MICAELA BASTIDAS I ETAPA - PARQUE LOS CIPRESES URB. EL PARQUE DEL NARANJAL
39		LLAMADORES, JALADORES, PARQUEADORES O REPARADORES DE VIAS (INFORMALES)	
40		VENDEDOR INFORMAL EN LAS INTERSECCIONES DE CALLES O AVENIDAS PRINCIPALES	
41		VEHICULO DE TRANSPORTE DE CARGA MASIVA A BAJA VELOCIDAD EN CARRIL DE VIA RAPIDA.	
42		TRANSPORTE PUBLICO FUERA DE RUTA	
43		USO EXCESIVO DEL CLAXON	
44		INFRAESTRUCTURA VIAL INADECUADA (EXCESO DE ROMPE MUELLES O EN MAL ESTADO, EXCESO DE SEMAFOROS, SECCIONES MAL ASFALTADAS, VEREDAS DETERIORADAS, DEFICIENCIAS EN LA CONFIGURACION DE LA VIA, ENTRE OTROS)	
45		DERRUMBE	
46		HUAICO, DESLIZAMIENTO DE LODO Y/O PIEDRAS	
47	AMBIENTALES Y DESASTRES	INCENDIO URBANO, RURAL O FORESTAL (INMUEBLES, VEHICULO, PARQUE, ETC)	- AV PROCERES DE HUANDROY MZ J4 LOT 2 URB PUERTA DE PRO - AV. PALMERAS CDRA 41 - CALLE ANTONIO MORENO MZ A LT URB. VILLA SOL IV ETAPA - CALLE J3 LOTE 1 AA.HH LOS ROSALES DE PRO - CALLE. TUPAC YUPANQUI 1983, LOS OLIVOS - AV. TOMAS VALLE 1939 CDRA 5 / AV. ALFREDO MENDIOLA CDRA 19 - JR SAN ERNESTO ALTURA DE LA HUACA DE RÍO SANTA URB SANTA LUISA - PJ SANTIAGO DE MAYOLO 321
48		INUNDACION.	

49		ARROJO O BOTADERO DE RESIDUOS SOLIDOS, ESCOMBROS Y MALEZA NO AUTORIZADO.	- PARQUE HEROES DEL CENEP A URB. VILLA SOL I ETAPA - PARQUE EL OLIMPO URB. ASOC. DE VIVIENDA URBANIZADORA SAN ROQUE - AV. BETANCOURT / AV. 2 DE OCTUBRE CDRA. 10 / PAR 2 DE OCTUBRE - CAM 185 - 185 - CALLE 37 CON CALLE 18 / PARQUE LAURA CALLER - CAM 13 - 13 AV. ANGÉLICA GAMARRA CDRA 13 / CALLE CESAR VALLEJO - PARQUE VIRGEN DEL CARMEN P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA.HH. LAURA CALLER)
50		HUMOS Y OLORES MOLESTOS.	
51		ANIEGO Y/O PROBLEMAS DE DESAGUE	- AV. ALFREDO MENDIOLA / AV. ANGÉLICA GAMARRA (PILAS) CDRA 01 - CAM 250 - AV. LAS PALMERAS / JR. EUCALIPTOS - AV. MARAÑON CDRA 04 URB. VILLA DEL NORTE - MZ 7 LT 8 AV ALFREDO MENDIOLA AAHH MUNICIPAL CHILLON - PARQUE LOS DURAZNOS URB. MICAELA BASTIDAS I ETAPA - MZ A LT. 23 AA. HH LOS OLIVOS DE PRO
52	ENTORNO DE RIESGO	BUZON SIN TAPA	
53		CAIDA O PROBABLE CAIDA DE ARBOL, CABLE, POSTES, PANEL DE PUBLICIDAD O CUALQUIER OBJETO CONTUNDENTE QUE PUEDA DAÑAR A LAS PERSONAS O LA INFRAESTRUCTURA	- Av. Antunez DE Mayolo con la Av. Carlos Izaguirre
54		CONTAMINACION AUDIBLE (RUIDOS MOLESTOS)	- PARQUE VIRGEN DE FATIMA URB. PARQUE DE NARANJAL II ETAPA - PARQUE N 1 VILLA DEL NORTE URB. VILLA DEL NORTE - PARQUE MEDALLA MILAGROSA URB. VILLA SOL IV ETAPA - PARQUE LOS GEMELOS URB. MERCURIO II ETAPA - PARQUE APUPAL URB. LAS PALMERAS I ETAPA - PARQUE SOLIDARIDAD URB. PARQUE DE NARANJAL II ETAPA - MZ A1 LT 12 P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA.HH. LOS OLIVOS DE PRO) - PARQUE DEL NIÑO URB. COVIDA II ETAPA
55		INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DETERIORADA (PARQUES, BANCAS, JARDINES, JUEGOS INFANTILES, ETC.)	- AV. CARLOS IZAGUIRRE CDRA 8 CON AV. PALMERAS CDRA 39
56		INMUEBLES ABANDONADO S.	
57		INMUEBLES INHABILITABLE S.	
58		OBRAS INCONCLUSAS EN LA VIA PUBLICA	
59	CAIDA O PROBABLE CAIDA DE PUENTE.		
60	VIVIENDA EN LUGAR INADECUADO.		

61		VEHICULO ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	- PARQUE PLAZA CIVICA DE PRO URB. PRO 5TO SECTOR III ETAPA - JR. ESTIBINA / JR. RUBÍ (REF. PARQUE MANUELITO) URB. LAS PALMAS REALES I ETAPA - MZ S3 LT 15 URB. LOS NARANJOS - COLEGIO PERU CANADÁ - MZ S3 LT 37 URB LOS NARANJOS - CAM 02 - AV. TOMAS VALLE CDRA 13 / CALLE SAN ALBERTO
62		CONTRUCCION SIN LICENCIA MUNICIPAL	
63		DEMOLICION SIN AUTORIZACION.	
64		ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL EN MALAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD	-AV. PALMERAS 3888 URB. LAS PALMERAS I ETAPA -AV. PROCERES DE HUANDUY MZ 76 LOTE 21, AAHH (AA.HH. JUAN PABLO II) -CALLE HELMES -MERCADO ANGELICA GAMARRA -MERCADO EL TREBOL -SANTA ROSA
65	PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO EN ESPACIOS PUBLICOS	COMERCIANTE AMBULANTE EN LA VIA PÚBLICA.	- MERCADO VILLA DEL NORTE URB. VILLA DEL NORTE - AV. ALFREDO MENDIOLA/PRÓCERES DE HUANDUY - PARQUE PLAZA CIVICA DE PRO URB. PRO 5TO SECTOR III ETAPA - MERCADO ACOBAMBA AA.HH. MUNICIPAL CHILLON - MERCADO LAS FRESAS P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA.HH. LOS OLIVOS DE PRO) - PARQUE INTERNACIONAL URB. EL TREBOL I ETAPA - PARQUE MUNICIPAL URB. MERCURIO I ETAPA - PRIMERA DE PRO - AV. ALFREDO MENDIOLA CDRA 37 / AV. CARLOS IZAGUIRRE CDRA 3 - MERCADO HUANDUY - MERCADO POPULAR HUANDUY - AV. HUANDUY
66		CAMBISTA INFORMAL DE MONEDA EN LA VIA PÚBLICA.	
67		PERSONA EN ESTADO DE ABANDONO O DESPROTECCION.	
68		ESCOLARES UNIFORMADOS TRANSITANDO EN LA VIA PÚBLICA EN HORARIO ESCOLAR. (DESERCIÓN ESCOLAR)	
69		INDIGENTES Y PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES EN LUGARES FRECUENTES.	
70	LUGAR DE REUNION DE PERSONAS	LUGAR FRECUENTE DE AGRESIONES FISICAS	- SANTOS CHOCANO con MANUEL RIVERO REF. PARQUE CAJAMARCA URB. PANAMERICANA NORTE
71	CON CARACTERIST	LOCALES QUE INCUMPLEN LA NORMATIVA DE PROHIBICION DE ACCESO A MENORES.	

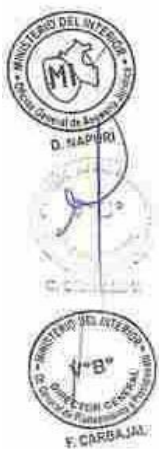
72	ICAS RIESGOSAS	LUGAR DE REUNION DE CONSUMIDORES DE ALCOHOL O DROGAS.	<ul style="list-style-type: none"> - PARQUE MOSCU URB EL TREBOL III ETAPA - PARQUE SANTA ANA URB. SANTA ANA - PARQUE APUPAL URB. LAS PALMERAS I ETAPA - PARQUE SANTA ANA URB. SANTA ANA - PARQUE PLAZA CIVICA DE PRO URB. PRO 5TO SECTOR III ETAPA - PARQUE LA HUACA URB. PRO 4TO SECTOR I ETAPA - PARQUE MUNICIPAL URB. MERCURIO I ETAPA - PARQUE VIRGEN DE FATIMA URB. PRO 5TO SECTOR II ETAPA - PARQUE MAGDALENA COOP. MAGDALENA - PARQUE LOS NORTEÑOS P.J.P.M.V. - CONFRATERNIDAD (AA.HH.LOS NORTEÑOS) - PARQUE CESAR VALLEJO URB. PARQUE DE NARANJAL II ETAPA
73		LUGAR DE CONCENTRACION DE VEHICULOS SOSPECHOSOS.	- PARQUE GENERAL SAN MARTIN URB. COVIDA II ETAPA
74		LUGAR DE CONCENTRACION DE CIUDADANOS EXTRANJEROS INDOCUMENTADOS.	
75		ZONA SIN ILUMINACION O DEFICIENTE.	
76	ESPACIOS QUE FAVORECEN DELITOS	COMPLEJO DEPARTAMENTAL O DE VIVIENDA CON ACCESOS DE LIBRE TRANSITOS Y SIN VIGILANCIA	
77	CONTRA EL PATRIMONIO	LOCAL COMERCIAL SIN CUSTODIA, CON DISPOSICION DE DINERO EN EFECTIVO.	
78	PANDILLAJE Y MICROCOMER	CONGESTION VEHICULAR	
79	IALIZACION DE DROGAS.	ZONA PERIMETRICA AL CENTRO EDUCATIVO.	
80		CENTRO COMERCIAL.	
81		LOZA O COMPLEJO DEPORTIVO SIN SUPERVISION.	

2. Listado de ocurrencias e intervenciones de serenazgo

ANEXO 11

LISTADO DE OCURRENCIAS E INTERVENCIONES DE SERENAZGO

Categoría	Ocurrencias e intervenciones	N°
Apoyo	Apoyo fuerza	1
	Auxilio vial	2
	Consultas u orientación	3
	Hallazgo o búsqueda de animales extraviados	4
	Rescate de personas	5
	Animales heridos y/o varados	6
	Personas desorientadas y/o extraviadas	7
	Entrevista por conflictos vecinales	8
	Apoyo medico	9
	Atención a menor mendigando y/o vendiendo	10
	Atención a persona con discapacidad física o mental	11
Contra la integridad física o la propiedad	Hallazgo de cadáver	12
	Intento de suicidio	13
	Uso de productos pirotécnicos sin autorización	14
	Presencia de material inflamable, explosivo o tóxico	15
	Presencia de manifestantes	16
	Ataque de animal	17
Operativos	Vía pública	18
	Entidades privadas	19
	Entidades públicas	20
	Centro educativo	21
	Alarma (aplicativo, silenciosa, POS, botón de pánico, etc.)	22
	Edificaciones en construcción	23
Orden público	Daño y/o deterioro del ornato	24
	Desorden en vía pública	25
	Conminar a ciudadanos hostiles	26
	Deposiciones de los animales	27
	Mascotas sin medida de seguridad	28
	Lavado de vehículo en vía pública	29
	Poda de árboles y jardines	30
Ruidos molestos	Ruidos por alarma y/o bocina	31
	Ruidos por animales	32
	Ruidos por trabajos en viviendas	33
	Ruidos por construcción fuera de horario	34
	Ruidos por máquinas y/o motores	35
	Ruidos por música y/o fiesta	36
	Ruidos por actividades en colegios	37
	Ruidos por instrumentos musicales, silbatos y/o campanas	38
	Escándalo, gritar y/o vociferar	39



ESTANDARIZACION DE LA TIPOLOGIA		
UNIDAD	TIPO	SUBTIPO
SEGURIDAD CIUDADANA	ACCIDENTES DE TRANSITO	ATROPELLO
		CHOQUE
		INCENDIO DE VEHICULO
		DESPISTE
		VOLCADURA
	HECHO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	HALLASGO DE CADAVER
		INTENTO DE SUICIDIO
		AGRESIONES FISICAS Y/O PSICOLOGICAS
		SECUESTRO
	HECHO CONTRA LA LIBERTAD	TRATA DE PERSONAS
		VIOLACION A LA INTIMIDAD
		VIOLACION DE DOMICILIO
		VIOLACION SEXUAL
		OFENSAS Y ACTOS CONTRA EL PUDOR
		PROSTITUCION
		ACOSO Y/O ACOSO SEXUAL
		CHANTAJE SEXUAL Y/O DIFUSION DE IMAGENES CON CONTENIDO SEXUAL
	HECHO CONTRA EL PATRIMONIO	HECHOS A TRANSEUNTES EN LA VIA PUBLICA
		HECHOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL
		HECHOS A TRANSEUNTES DENTRO DE LOCAL COMERCIAL
		ROBO DE AUTOPARTES Y/O ACCESORIO
		ROBO DE VEHICULOS
		ROBO DE VEHICULOS MENORES
		ROBO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR
		ROBO A VIVIENDA UNIFAMILIAR
	OTROS HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES
		APROPIACION ILICITA
		EXTORSION Y CHANTAJE
		DAÑOS A LA PROPIEDAD
		DELITOS INFORMATICOS
	HECHOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES
		CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD Y/O DROGADICCION
		USO DE PRODUCTOS PIROTECNICOS SIN AUTORIZACION
		MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
	HECHOS CONTRA LA HUMANIDAD	CONSUMO DE DROGAS
		PRESENCIA DE MANIFESTANTES
	SOSPECHOSOS	DISCRIMINACION
	OPERATIVOS	PERSONAS SOSPECHOSAS
		VEHICULOS SOSPECHOSOS
		MOTIVO
		AUXILIO VIAL
		AUXILIO MEDICO
CONSULTAS		
HALLASGO O BUSQUEDA DE ANIMALES ESTRAVIADOS		
RESCATE DE PERSONAS (PLAYA - ACANTILADOS)		
ANIMALES HERIDOS Y/O VARADOS		
MORDEDURA CANINA		
APOYO FUERZA		
GRESCA		
PERSONAS DESORIENTADAS y/o extraviados		
ENTREVISTA POR CONFLICTOS VECINALES		

4. El Futuro Deseado al 2023

El futuro deseado en concordancia con el Plan de Desarrollo Local concertado 2016-2021

La emergencia de nuevos riesgos e inseguridades, los problemas percibidos respecto a unos sistemas de control que se manifiestan ineficaces, las críticas al sistema de justicia penal tradicional y las mismas ansiedades recurrentes respecto al cambio social han modificado los objetivos del Sistema de Seguridad Ciudadana. Sus necesidades ya no son únicamente la prevención y la neutralización de la criminalidad, sino también la promoción de una vivienda más segura de la vida cotidiana y la mejora de la calidad de los servicios. Esta tarea no resultaría fácil, pues en la evolución y en el estado de la seguridad ciudadana intervienen múltiples factores. En este sentido las informaciones sobre seguridad ciudadana deberían de servir para desarrollar respuestas operativas frente a los retos de seguridad proporcionando informaciones precisas sobre el rendimiento de los servicios de protección (policiales y judiciales o de la comunidad) en la prevención del delito y en la mejora del sentimiento de seguridad. El reto que se plantea es el de crear los instrumentos necesarios para afrontar el análisis de la seguridad ciudadana. Para ello es necesario diseñar instrumentos que nos permita conocer hasta qué punto y cómo influyen las actuaciones de cada operador de justicia.

El Plan de Desarrollo Local concertado de Los Olivos 2016-2021 detalla en la Matriz 6 la construcción de un escenario apuesta respecto a la variable estratégica Seguridad Ciudadana.

Construcción del Escenario Apuesta en concordancia con el Plan de Desarrollo Local concertado Los Olivos 2016-2021				
Variable estratégica	Indicador	Valor de posición 2019	de al Valor de posición 2020	de al Valor de posición 2021
Seguridad Ciudadana	Percepción de Inseguridad Ciudadana	89.6%	79.0 %	75.0%
	Nivel de victimización	30.9%	27.0%	25.0 %

El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Se describe el escenario sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023 así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado al primer año de implementada la Directiva 011-2019-IN-DGSC y replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana hasta el 2023



FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO LOS OLIVOS CON CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023					
Fenómenos delictivos	Línea base Reducir al	Meta al 2020 Reducir al	Meta al 2021 Reducir al	Meta al 2022 Reducir al	Meta al 2023 Reducir al
Homicidios	7.8%	7.7	7.5	7.3	7.0
Fallecidos por accidentes de tránsito	8.9%	8.2	7.5	6.8	6.0
Violación contra las mujeres los integrantes del grupo familiar. Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresión	10.0%	9.10%	8.0%	7.0%	6.0%
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Porcentaje de mujeres entre los 15 años a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual	2.4%	2.3	2.1	1.9	1.7
Delitos contra el patrimonio. Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares billeteras	18.6%	16.0	15.0	14.0	13.0 %
Delito de patrimonio. Porcentaje de víctimas de robo de vehículos	2.1%	1.6	1.5	1.3	1.0 %
Delito contra el patrimonio cometido por bandas criminales. Tasa de victimización robo de negocio cada cien mil	681	551	525	500	480
Delitos contra el patrimonio. Tasa de victimización por extorsión cada cien mil	402	268	250	230	200
Delitos contra el patrimonio. Tasa de victimización por secuestro cada cien mil	30	22	20	18	15
Otros fenómenos					



CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Componentes

1.1 Prevención del Delito

La Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos delineada en la Directiva "Lineamientos de la Política Pública de Seguridad Ciudadana del Distrito Los Olivos 2020", es eminentemente Preventiva Disuasiva.

Como la delincuencia opone una tenaz resistencia a los denominados esfuerzos «punitivos» que se realizan para combatirla, el interés se ha ido desplazando gradualmente hacia métodos innovadores de prevención de la criminalidad, en lugar de centrarse en el castigo. Varios estudios han arrojado que la prevención del delito puede reducir considerablemente los delitos y los costos.

La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir, tales como el carácter inadecuado de los progenitores, bajo nivel de educación o un deficiente estado de salud física o mental. La comunidad presta su apoyo instruyendo a los jóvenes sobre el imperio de la ley, fortaleciendo las relaciones entre la policía local y la comunidad y estableciendo centros de recepción para los jóvenes desempleados o programas de tratamiento, de carácter voluntario, de adición a las drogas.

La prevención del delito situacional utiliza la tecnología avanzada, la vigilancia y el diseño de edificios para protegerse de los posibles delincuentes. El resultado ha sido un aumento pronunciado en la esfera de la vigilancia privada y la seguridad, un aumento de la vigilancia por la comunidad organizada y por profesionales que no pertenecen a la policía y el empleo generalizado de recursos técnicos auxiliares, como la televisión en circuito cerrado y las cámaras de velocidad.

Las estrategias fundamentales comprenden contrarrestar la atracción que ejercen los grupos delictivos mediante programas sociales y culturales en las escuelas o los medios de difusión, intensificando los esfuerzos para desalentar la delincuencia juvenil y reduciendo las posibilidades de la delincuencia organizada mediante la limitación de los mercados ilícitos. Por ejemplo, los proyectos de atención de la salud o las campañas de información pueden asfixiar los mercados delictivos mediante la reducción de la demanda de drogas ilícitas o servicios sexuales.

Los establecimientos de venta al detalle a menudo oponen resistencia cuando se les asesora sobre las formas de reducir el hurto porque también pueden desalentar la compra por impulsión. Las compañías de seguros pueden mostrarse remisas a investigar reclamaciones de dudosa legitimidad, porque les cuesta menos pagar todas las reclamaciones con un mínimo de fiscalización.



Tradicionalmente se ha dirigido a fortalecer los sistemas de justicia penal y no a la prevención del delito. La Prevención Policial, Prevención Social y Prevención Comunitaria debidamente articulado y con liderazgo carismático permite el fortalecimiento de la prevención del Delito. Esta concepción estratégica innovadora del CODISEC LOS OLIVOS, esta materializada en su Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana

1.2 Fiscalización Administrativa

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Los Olivos realiza actividades de fiscalización con operativos conjuntos articulados, las cuales constituyen un conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente jurídica, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención del riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos. Solamente por Ley o Decreto Legislativo puede atribuirse la actividad de fiscalización a las entidades. Por razones de eficacia y economía, las autoridades pueden coordinar para la realización de acciones de fiscalización conjunta o realizar encargos de gestión entre sí.

Por tal motivo la Municipalidad Distrital de Los Olivos ha expedido la Ordenanza Municipal 506-2019-CDLO que aprueba el nuevo Régimen de aplicación de sanciones administrativas – RASA, principalmente para dar facultad a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa en la clausura de locales infractores y paralizar obras de construcción en forma inmediata sin espera por largos periodos en el Juzgado Coactivo.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al absolver la consulta de una entidad pública, ha señalado que la actividad administrativa de fiscalización no constituye un procedimiento administrativo, pues su enfoque está dirigido a la realización de actividades destinadas a advertir el cumplimiento o no de la norma imperativa atribuible al administrado, sumado a ello, su fin no está encaminado a la emisión de un pronunciamiento o acto administrativo

La actividad de fiscalización administrativa supone un conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión y control, es propia de las entidades de la Administración Pública y resulta del ejercicio de la función administrativa; pero que la misma no tiene como fin la emisión de un acto administrativo, ni las actas con las que concluye no están sujetas a revisión judicial vía el proceso contencioso administrativo. No obstante, la recomendación contenida en un acta u otro documento resultante de la actividad de fiscalización, puede determinar que la autoridad instructora de una entidad pública inicie un Procedimiento Administrativo Sancionador.

1.3 Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)

La Corte Superior de Justicia Lima Norte con jurisdicción en el Distrito Los Olivos desarrolla una actividad muy compleja porque la administración de justicia criminal debe entenderse como un sistema conformado por múltiples elementos cuya interacción va a servir para la correcta determinación jurídica final que si en un supuesto concreto se ha verificado o no la condición que legitima al Estado para la imposición de una sanción



jurídica-penal, así como cuál ha de ser la identidad de ésta.

En un principio, incluso desde un plano aparentemente extraprocesal, se debe reparar en las normas jurídicas de Derecho penal material a cuya aplicación se pretende proveer. El Derecho penal material le realiza al proceso determinadas exigencias de operatividad. Es necesario que este último proporcione los instrumentos adecuados para la efectiva operativización de las normas materiales. Siendo así que, por ejemplo, si concebimos al primero como un derecho penal de autor, será necesario que el proceso penal posibilite más que el estudio del probable ilícito -mero síntoma de peligrosidad- el estudio de las características personales del sujeto y las posibilidades de que en el futuro mantenga un comportamiento antisocial; pero si lo concebimos conforme a un Derecho penal de acto, aparecerá como el principal objeto de prueba el hecho delictivo. Por otro lado, se debe anotar, además, que el funcionamiento eficiente de la administración de justicia requiere de un uso racional de la potestad estatal de la creación de prohibiciones penales, su uso indiscriminado resulta perjudicial para la eficiencia que se pretende, pues producirá una sobrecarga en el sistema procesal, con disminución de sus reales posibilidades operativas.

Las causas de la crisis de la administración de justicia penal son:

- a. Instrumentos normativos deficientes
- b. Falta de idoneidad de los funcionarios penales estatales
- c. Falta de capacidad jurídica (y de conocimientos auxiliares)
- d. No existe una selección adecuada
- e. El ejercicio de las funciones persecutoria y jurisdiccional carece de atractivos
- f. La fracasada reforma del sistema procesal penal

1.3 Atención a Víctimas

El CODISEC LOS OLIVOS, en su política pública distrital ha establecido el cumplimiento de una actividad estratégica del "El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021." "Implementar el Protocolo Interinstitucional de acción frente al Femicidio, tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de acto riesgo - MIMP"; así mismo la siguiente actividad: "atender a víctimas de trata de personas durante el procesos de rescate, charlas a la comunidad organizada sobre la guía para la identificación y atención a víctimas de la trata de personas – MININTER. Para la atención a víctimas de la Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Grupo Familiar en el Distrito existe CEM Los Olivos, CEM Sol de Oro y CEM Laura Caller", los acuerdos son los principales articuladores con la PNP, Serenazgo Municipal, Sub Prefectura Los Olivos, Juntas Vecinales. El 11 MAY 2019, el Gobierno Central - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) publicó el Decreto Supremo N° 012-2019-MIMP un protocolo que precisa la actuación de cada uno de los sectores e instituciones del Estado para proteger y atender a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y que sepan que no están solas ni solos. La titular del MIMP, Gloria Montenegro, dijo que el compromiso de su sector, a través de este protocolo, es firme contra la violencia hacia las mujeres, y exigió el mismo compromiso de las autoridades de justicia. Esta herramienta establece un procedimiento claro sobre cómo dar cumplimiento a las

medidas de protección. Precisa, por ejemplo, que los efectivos de la Policía Nacional del Perú deben verificar el domicilio de las víctimas e informar de las medidas de protección otorgadas; así como coordinar con los juzgados de paz y las autoridades comunales en las zonas más alejadas con débil presencia del sistema de justicia ordinario. El objetivo principal es proteger a las mujeres e integrantes del grupo familiar que cuenten con estas medidas, y prevenir que sean vulneradas por sus agresores.

Asimismo, el protocolo establece que los centros de salud que reciban a una mujer o integrante del grupo familiar que ha sido víctima de violencia, deben denunciarlo y brindar orientación e información a la persona sobre las medidas de protección que puede recibir para garantizar su integridad. Otro de los aspectos que destaca el protocolo está vinculado al trato diferenciado y especializado hacia las víctimas, que deberá priorizar la empatía y la celeridad. Asimismo, cualquier víctima que se encuentre en desprotección deberá recibir apoyo para contactarse con sus parientes o familiares, si fueran migrantes se establecerá diálogo con las embajadas o consulados, según corresponda. Asimismo, las personas LGTB deberán recibir un trato adecuado y sin discriminación, respetándose la identidad y nombre con el que la persona se identifica

2 Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos

2.1 OE 01: Reducir los Homicidios a nivel Distrital.

- a. Sensibilizar sobre el peligro de arma de fuego
 - ✓ Realizar campañas difusión de entrega voluntaria de armas de fuego para la población.
 - ✓ Realizar campañas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en Instituciones Educativas básicas de territorios prioritarios
- b. Incrementar la Prevención social y Comunitaria
 - ✓ Reforzar el Patrullaje Policial Integral en los Distritos con mayor incidencia de homicidios en la vía pública.
 - ✓ Implementar centros de Salud Mental comunitaria (CSMC) adecuados para la población.
 - ✓ Implementar Programas para la prevención y control para pacientes con problemas de salud mental.
 - ✓ Fomentar la participación comunitaria y social en la realización de acciones de promoción y protección de la Salud Mental para la población.
 - ✓ Aumentar los servicios especializados en atención de Salud Mental en los establecimientos de Salud existentes para la población.
 - ✓ Implementar la estrategia Multisectorial de BARRIO SEGURO en territorios vulnerables a la violencia

2.2 OE 02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de

tránsito.

- a. Promover la formación en educación vial.
 - ✓ Desarrollar acciones relacionadas a la seguridad vial en las instituciones educativas de nivel de educación primaria de la educación básica regular.
 - ✓ Implementar el Programa de Educación Vial (PNSV) para la capacitación de docentes escolares.
 - ✓ Implementar el programa de educación vial (PNSV) para la capacitación de la población.
 - ✓ Promover contextos escolares del área curricular de desarrollo personal, ciudadanía y cívica que desarrollan el tema de seguridad vial a las II.EE. del nivel de educación secundaria de la educación básica regular.
- b. Promover la concientización de Seguridad Vial.
 - ✓ Fortalecer el Programa "SUTRAN EDUCA" para la capacitación presencial de conductores.
 - ✓ Implementar el programa "SUTRAN EDUCA" para la capacitación presencial a empresas de transporte.
 - ✓ Implementar el programa "SUTRAN CAPACITA IN HOUSE" para capacitar a empresas de transporte.
 - ✓ Implementar el Programa de Capacitación y con Concientización para conductores de transporte público interprovincial y urbano.
 - ✓ Incrementar las charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito
- c. Mejorar las condiciones de salud en Seguridad Vial.
 - ✓ Realizar acciones de orientación para las personas en establecimientos de salud, comunidades e instituciones educativas relacionadas a prácticas seguras en Seguridad Vial.
 - ✓ Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores e infractores o conductores en general
- d. Mejorar la Infraestructura y entorno para la seguridad vial
 - ✓ Implementar el sistema de movilidad urbano seguro y fluido en torno a las vías congestionadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima para el Tránsito de ciudadanos entre los distintos espacios culturales (Parques Zonales y Parques Metropolitanos)
 - ✓ Implementar el Sistema Integrado de movilidad para reducir como mínimo 1 hora el tiempo de desplazamiento diario de los ciudadanos en Lima.
 - ✓ Interconectar Red de Semáforos de la ciudad de Lima y Callao a través de

una Central de Tránsito que coordine la totalidad de intersecciones, adoptando sus ciclos semafóricos en Tiempo real de acuerdo con las variaciones en los flujos de vehículos y peatones.

- ✓ Implementar el Sistema Público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.
- ✓ Realizar estudios de detención de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito.

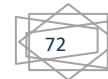
2.3 OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- a. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares
 - ✓ Implementar programas pilotos de atención y cuidado para la prevención y seguridad de bebés, niños, niñas entre 0 a 4 años de edad bajo el enfoque de puericultura.
 - ✓ Implementar el Programa de Desarrollo de competencia parental (Protección Familiar)) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
 - ✓ Elaborar e implementar el Plan de Fortalecimiento de capacidades para la PNP respecto de los procedimientos de atención en caso de niñas, niños y adolescentes
 - ✓ Brindar servicios de cuidado diurno de niñas, niños y escuelas de familias en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) y la estrategia "ACERCANDONOS".
 - ✓ Implementar Acciones Preventivas en casos de Riesgo de Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.
 - ✓ Atender de manera especializada a niños, niñas, y adolescentes en situación de calle, a través del servicio "Educadores de Calle".
 - ✓ Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el Acoso Sexual en espacios públicos.
- b. Sensibilización Pública para Prevención de la Violencia
 - ✓ Realizar Campañas Comunicacionales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar.
 - ✓ Realizar Campañas Preventivas de Delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.
 - ✓ Realizar Campañas de Sensibilización y Prevención del acoso sexual en el transporte público (Ley 30314).
- c. Mejorar el Proceso de Gestión

- ✓ Implementar fichas de valoración de riesgo en Comisaria.
- ✓ Implementar mapas de Calor de Delitos sobre violencia contra la mujer en comisarías.

2.4 OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

- a. Promover el trabajo articulada entre la PNP y la Municipalidad
 - ✓ Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro – Patrullaje Preventivo por Sectores, bajo el enfoque policial
 - ✓ Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local Integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delito patrimoniales es superior al promedio aritmético
 - ✓ Elaborar mapas integrados que incorporen como Fuentes los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos prioritarios a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).
 - ✓ Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y Radios integrado entre la PNP y los gobiernos locales de Lima Metropolitana y Calló.
 - ✓ Implementar el sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrado entre la PNP y las ciudades capitales regionales
- b. Recuperación de espacios públicos
 - ✓ Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.
 - ✓ Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana
 - ✓ Implementar la estrategia Multifuncional Barrio Seguro en territorios Vulnerables a la Violencia
 - ✓ Realizar intervenciones en flagrancia delictiva y de ser necesario, dictar medidas limitativas de derecho de descerraje y allanamiento
- c. Promover el uso de tecnologías de información para la prevención del delito
 - ✓ Implementar comisarias con óptima calidad de conectividad a internet en funcionamiento "Implementar aplicativos móviles para la prevención del delito para uso ciudadano"
 - ✓ Usar tecnología de la información y comunicación para el monitoreo del patrullaje policial e integrado en comisarías mediante el SIPCOP instalados
 - ✓ Instrumentos articulados para la formulación de mapas de seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y local
 - ✓ Realizar campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de victimización por delitos contra el patrimonio
 - ✓ Mapas integrados del delito con información de los gobiernos locales y



- comisariías de la PNP "Guía Metodológica de consulta libre para la elaboración de encuestas, mapas indicadores y diagnósticos en seguridad ciudadana a nivel regional y local"
- ✓ Base de datos especializado de consulta libre sobre criminalidad, denuncias y detenidos a nivel nacional y departamental
 - ✓ Sistema interoperables de datos entre la PNP y MINPUB
 - ✓ Sistema web para el reporte y el seguimiento del cumplimiento de acciones del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023
 - ✓ Sistema web para el reporte y requerimiento de los Planes regionales y locales de seguridad ciudadana
- d. Fortalecimiento de Serenazgo Municipal
- ✓ Formar y capacitar a serenos en centros especializados
 - ✓ Implementar el Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana
 - ✓ Implementar Bancos de Información de serenazgo a nivel distrital
 - ✓ Registro distrital actualizado de serenos y serenazgo
 - ✓ Sistema de registro y consulta de la gestión de los serenazos
 - ✓ Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo
- e. Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito
- ✓ Crear nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales Comunales articuladas
 - ✓ Fortalecer Redes de Cooperantes de Seguridad Ciudadana (RCSC) articuladas para la prevención de delito en espacios públicos
 - ✓ Realizar jornada de acercamiento a la población articuladas para la prevención del delito e identificación de focos delictivos
 - ✓ Fortalecer las rondas mixtas entre la PNP y Juntas Vecinales con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de la Municipalidad
 - ✓ Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana
 - ✓ Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo la PNP por parte de las Juntas Vecinales
- f. Intensificar los operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería
- ✓ Realizar operativos conjuntos entre la PNP, MINPUB y gobierno Local ejecutados en mercados, espacios públicos de objetos robados contrabando y piratería
- g. Prevención del consumo de drogas



- ✓ Implementar programas para el servicio de orientación, consejería e intervención breve implementados en casos de consumo de drogas
 - ✓ Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en IIEE
 - ✓ Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas, fortalecidas
- h. Reducir el nivel vulnerabilidad de la población juvenil
- ✓ Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinados a escolares a nivel secundario
 - ✓ Capacitar a padres de familias en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar
 - ✓ Intervenir terapéuticamente a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo
 - ✓ Implementar BAPES en IIEE
 - ✓ Implementar talleres que permitan el desarrollo de las habilidades de liderazgo de los jóvenes en situación de vulnerabilidad
 - ✓ Implementar CETPRO para desarrollo de capacidades empresariales a jóvenes y adultos
- i. Promover Acciones estratégicas para salud mental dirigido a jóvenes en situación de riesgo
- ✓ Implementar programas para el fortalecimiento de habilidades parentales de padres de familias con hijos en situación de riesgo
 - ✓ Elaborar Planes de participación comunitaria y social en la promoción y protección de la salud implementados.
 - ✓ Realizar campañas de servicios de salud integral, priorizando acciones de salud mental difundidas

2.5 OE 05: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

- a. Mejorar el sistema tecnológico para la prevención de hechos criminales
- ✓ Implementar con sistema de bloqueo de llamadas telefónicas en Establecimientos Penitenciarios
 - ✓ Implementar mecanismos de control de registro, almacenamiento uso y baja de armas de fuego en las FFAA, PNP e instituciones privadas
 - ✓ Implementar con programas de atención a adolescentes infractores con perfil de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción
 - ✓ Implementar programas preventivos para minimizar la posible participación de familiares de ex internos en hechos criminales
 - ✓ Fortalecer la articulación de la Juntas Vecinales de la PNP y Juntas Vecinales

Comunales para la prevención del delito

- b. Fortalecer las capacidades de la PNP – Escuadrón Verde, Base Terna y los Halcones.
 - ✓ Capacitar al personal PNP para mejorar la reacción con Inteligencia Operativa
 - ✓ Promover la participación de personal PNP Inteligencia operativa

3 Actividades Operativas

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC LOS OLIVOS en el marco de sus responsabilidades y competencias para fortalecer la seguridad ciudadana. Las acciones estratégicas a implementar por cada OBJETIVO ESTRATEGICO se enmarcan en 4 componentes

- ✓ Prevención del Delito
- ✓ Fiscalización Administrativa
- ✓ Sistema de Administración de Justicia
- ✓ Atención a Víctimas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Locales las mismas que se han insertado en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, por responder a la problemática identificada; asimismo se han incorporado otras actividades que corresponden al diagnóstico situacional identificado con relación al problema público de Salud Pública, confrontando la pandemia COVID-19, acentuado las desposesiones extremas del estado de emergencia nacional y declarado con el DS044-200-PCM del 15 MAR 2020. Los factores de Riesgo para la seguridad ciudadana son:

- ✓ Desigualdad
- ✓ Quiebre de los vínculos sociales
- ✓ Urbanización acelerada
- ✓ Uso extendido de armas de fuego, consumo indiscriminado de alcohol y drogas
- ✓ La no aplicación del valor RESPETO que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, generándose la agresión verbal y/o física, la comisión de delito

Las causas que hacen posible la delincuencia son múltiples, entre ellas tenemos: Hogares disfuncionales, pobreza, extrema pobreza, desempleo, las drogas, el licor.

La Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada con la RM 2056-2019-IN-DGSC del 20 DIC 2019, establece 07 categorías y 81 factores de riesgo; los cuales son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. (Anexo10) y paralelamente considera un listado de ocurrencias e intervenciones del serenazgo (Anexo11) para el diagnóstico de seguridad ciudadana en la jurisdicción. El listado de ocurrencias e intervenciones de serenazgo ordena los hechos que registra los serenos diariamente. Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de Delitos y Faltas, según el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el Personal de

Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar. El problema público identificado puede ser resuelto dentro del tiempo establecido considerando los recursos disponibles, así como las causas, variables y efectos del mismo para la formulación de alternativas de solución a la problemática en seguridad ciudadana, teniendo en consideración los fenómenos priorizados, objetivos estratégicos, indicadores y componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

4 Indicador

El indicador es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento. Es una expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permite medir el Objetivo Estratégico, Eje Estratégico, Objetivo Específico, Actividad Estratégica con relación a un resultado o producto, en el proceso de evaluación de un Plan. Se ha empleado los siguientes criterios secuenciales para seleccionar los indicadores:

- ✓ Específico
- ✓ Relevante
- ✓ Medible
- ✓ Realizable
- ✓ Temporal

5 Línea Base

Se hace consignando la cantidad y la unidad de medida (número porcentaje) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020. Se ha indicado el valor de la primera medición del indicador, que corresponde al año anterior al periodo de la política nacional pública distrital de seguridad ciudadana

6 Meta

Se ha expresado la cantidad programada que se espera alcanzar durante la etapa de diseño y la etapa de formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020 para el cumplimiento de Objetivos y actividades

7 Cronograma

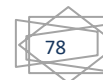


MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																	
OE	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal	Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	6	CODISEC
	Consulta Pública	Nº Consultas	Acta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes	Nº de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	6	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
			Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
Ejecución			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																			
	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	24%	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	GOBIERNOS LOCALES
		A3	Realizar Operativos de Fiscalización en centros laborales previas mesas de trabajo, MINSA, MUNPRO, MINTRA, a fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL MINSA, MUNPRO, MINTRA,

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
		A4	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	4%

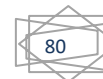


			fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.																			
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																				
	OE 02.04.04	A5	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1%	0	0	0	1%	MML - GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																				
	OE 02.05.06	A6	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	24	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.07	A7	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.08	A8	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	0	0	0	0	0	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	1%	2%	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.09	A9	Fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	4%	MTC - GOBIERNO LOCAL



	OE 02.05.10	A10	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	0	0	0	0	0	1%	0	0	0	0	0	1%	2%	MTC - GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.11.00	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS																		
		A11	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	Nº DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFECTURA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																					
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																			
	OE 03.01.02	A12	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	A13	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	Nº DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO



	OE 03.01.08	A14	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Nº MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL
	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																	
	03.02.02	A15	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	Nº DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES
		A16	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	Nº DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES
	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A17	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	GOBIERNO LOCAL



		A18	Supervisión de la implementación de los KIT's de acciones preventivas de violencia de género	Nº DE KIT'S IMPLEMENTADOS	KIT'S IMPLEMENTADOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	
		A19	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	Nº DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																		
	OE 03.06.01	A20	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCAL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES																		
	OE 03.07.02	A21	Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	Nº DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																		
	OE 03.08.04	A22	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	Nº VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
	OE 04.01.01	A23	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.02	A24	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440	PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03	A25	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	Nº DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.04	A26	Implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	Nº DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	PNP - GOBIERNO LOCAL



OE 04.01.05	A27	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	Nº DE SISTEMAS DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20	40	PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL
	A28	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	Nº DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	PNP- GOBIERNOS LOCALES
	A29	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	Nº DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	PNP - GOBIERNOS LOCALES
	A30	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Lcales de Lima Metropolitana	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	GOBIERNO LOCAL - PODER JUDICIAL
	A31	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de	Nº DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES	METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	GOBIERNOS LOCALES- CGBVP-PNP- MINSA



		emergencias única en cada Gobierno Local	DE EMERGENCIA INTEGRADOS	EMERGENCIA INTEGRADOS															
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																	
OE 04.02.01	A32	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Nº DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	GOBIERNO LOCAL	
OE 04.02.02	A33	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	PNP - GOBIERNO LOCAL	
	A34	Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	Nº DE PARTICIPANTES EN PROGRAMS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES	PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNOS LOCALES - PREFERURA	
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
OE 04.04.01	A35	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	0	0	0	10%	0	10%	0	10%	0	10%	0	0	40%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
OE 04.04.03	A36	Implementación de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	Nº DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	



OE 04.04.06	A37	Aprobar los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	GOBIERNO REGIOAL / LOCAL	
	A38	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	Nº DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3	GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP
	A39	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	Nº DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL	
	A40	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP-MP-CGBVP	



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																
	OE 04.05.05	A41	Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	24%	PNP - GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.05.06	A42	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	Nº DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.07	A43	Información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	4%	PNP / GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.09	A44	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA Y LA PNP	0	0	0	0	2%	0	0	0	0	0	0	0	2%	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM
		A45	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCAL

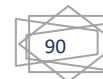


		en locales comerciales, centros comerciales y viviendas																
	A46	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	GOBIERNOS LOCALES- PNP-CGBVP- MINSA
	A47	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	Nº PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																
OE 04.06.01	A48	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MP - PNP- GOBIERNO LOCAL
	A49	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	Nº OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES - PNP



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																	
	OE 04.07.03	A50	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	OE 04.10.02	A51	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	24%	GOBIERNOS LOCALES
		A52	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	Nº OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES
	A53	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno.	Nº DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	GOBIERNOS LOCALES	

	A54	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	Nº CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WE DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	GOBIERNOS LOCALES
	A55	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES
	A56	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	Nº OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES



		A57	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	Nº DE SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																	
	OE 04.11.02	A58	Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	0	0	0	0	0	1%	0	0	0	0	0	1%	2%	GOBIERNOS LOCALES
		A59	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES
SISTEMA DE JUSTICIA	04.16.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA																	
		A60	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	Nº DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	3	INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES



04.17.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE																
	A61	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	Nº DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES
	A62	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	Nº DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS																		
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES																
	A63	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	Nº DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

8 Entidades responsables de la ejecución de actividades distritales.

NÚMERO DE ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COORDINADOR
TRANSVERSALES	CODISEC	CODISEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS		
A1	PNP, Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano	PNP
A2	Sub Gerencia Serenazgo, PNP	PNP
A3	PNP, MINSA, Sub Gerencia de Serezago, Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano, Sub Gerencia de Promoción Prevención de Salud	PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO		
A4	Sub Gerencia de Transporte, Sub Gerencia de Serezago, Sub Gerencia de Promoción Prevención de Salud	SGT
A5	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP, Municipalidad Metropolitana de Lima	SGT
A6	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP.	PNP
A7	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP	PNP
A8	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP	PNP
A9	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP, MTC.	PNP
A10	Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Transporte, PNP, MTC.	PNP
A11	Sub Gerencia de Serenazgo, Gerencia de Participación Vecinal, PNP, Junta de Delegados Vecinales, BARRIO SEGURO	PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		
A12	Centro de Emergencia de la Mujer - Los Olivos, Centro de Emergencia de la Mujer Laura Caller, Centro de Emergencia de la Mujer Sol de ORO, PNP, Sub Gerencia de Serenazgo, Junta de Delegados Vecinales.	PNP
A13	Centro de Emergencia de la Mujer - Los Olivos, Centro de Emergencia de la Mujer Laura Caller, Centro de Emergencia de la Mujer Sol de ORO, PNP, Sub Gerencia de Serenazgo, Junta de Delegados Vecinales.	PNP
A14	Sub Gerencia de Serenazgo, BAPES, Juntas Vecinales, Junta de Delegados Vecinales, PNP, Centro de Emergencia de la Mujer - Los Olivos,	PNP



ANEXOS

01. ACTA DE LA 1RA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021 DEL 29 JUN 2020
02. ACTA DE LA 2RA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021 DEL 30 JUN 2020
03. ACTA DE LA 3RA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021 DEL 01 JUL 2020
04. MAPA DE DELITO
05. MAPA DE RIESGO

Los Olivos, 18 de Noviembre 2020

DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO
ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL
CODISEC LOS OLIVOS

CRNEL.PNP®
JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CODISEC LOS OLIVOS

FBCA/JALD/shs



01. ACTA DE LA 1RA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021 DEL 29 JUN 2020

ACTA DE LA 1RA MESA DE TRABAJO VIRTUAL DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021.

En el Distrito Los Olivos, siendo las 16:00 hrs del 29 JUN 2020, se desarrolló la 1ra Mesa de Trabajo Virtual de Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, presidido por el Sr. José Luis Castañeda Feláez, Miembro del CODISEC LOS OLIVOS y Articulador Territorial del Programa Multisectorial "BARRIO SEGURO", para el Diseño y formulación de la Propuesta del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, con asistencia virtual de los Señores Miembros y/o Representantes del CODISEC LOS OLIVOS, en cumplimiento a la Directiva N°011-2019-IN-DGSC aprobado con Resolución Ministerial 2056-2019-IN de 20 DIC 2019, (párrafo 6.8); en razón de que el CODISEC es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito distrital del Distrito Los Olivos, habiéndose recibido previamente dos capacitaciones y asistencia técnica virtuales y una presencial de la DGSC-MININTER y del CORESEC LIMA METROPOLITANA; asimismo en estricta observación del párrafo 7.1.1, se inició con la convocatoria los Sres. Miembros del CODISEC para elaboración del diagnóstico, delimitación del problema público de la jurisdicción y determinación de la situación futura en el mes de Junio 2020. Participando la Mg. Lourdes Erhuay Chilingana, Miembro del CODISEC y Jefe del CEM LOS OLIVOS, así como señores representantes de las Instituciones Miembros. La exposición pertinente lo realizo el Crnel. PNP @ Juan Antonino Lazarte Dextre, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS con el tema: "Etapa de Diseño y Formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021".

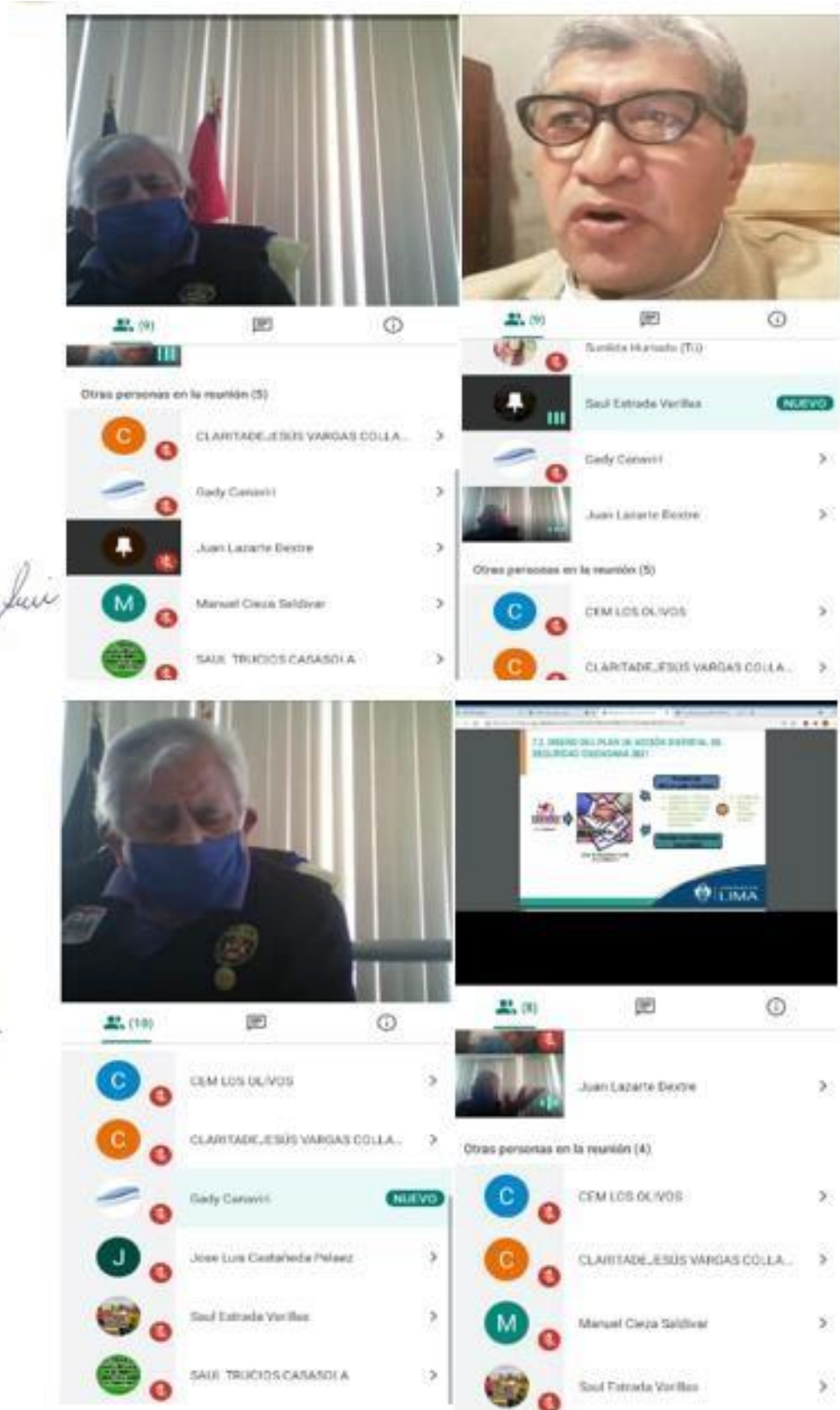
Los Acuerdos de esta Mesa de Trabajo son:

- 01. Proporcionar las 18 Instituciones Miembros, información de fuentes secundarias y primarias para la elaboración del diagnóstico de Seguridad Ciudadana que responde a la realidad y contexto, a efectos posterior de la delimitación del Problema Público.
- 02. Proporcionar los Factores de Riesgo y las ocurrencias e intervenciones del Serenazgo, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres (Anexo 10 y 11 de la Directiva 011-2019-IN-DGSC).
- 03. Definir el Problema Público con RR.HH. LL.FF. disponibles y realistas así como las causas, variables, teniendo en consideración los problemas priorizados, objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana al 2023 (párrafo 7.2.8 al).
- 04. Definir la situación futura deseada de la Seguridad Ciudadana párrafo (7.2.10)

Siendo las 17:10 hrs del 29 JUN 2020, se dio por finalizada la 1RA Mesa de Trabajo Virtual y leída que fue por sí, firmaron los siguientes funcionarios y empleados - MDLO la presente Acta en señal de conformidad con su contenido.

CRNEL.PNP@
JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA

SRTA. SUNILDA HURTADO SANTE
COORDINADORA DISTRITAL DEL
CODISEC LOS OLIVOS



02. ACTA DE LA 2RA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021 DEL 30 JUN 2020

ACTA DE LA 2DA MESA DE TRABAJO VIRTUAL DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021.

En el Distrito Los Olivos, siendo las 16:00 hrs del 30 JUN 2020, se desarrolló la 1ra Mesa de Trabajo Virtual de Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, presidido por el Crnel PNP @ Juan Antonino Lazarte Dextre, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS, para el Diseño de formulación de la Propuesta del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, con asistencia virtual de los Señores Miembros y/o Representantes del CODISEC LOS OLIVOS, en cumplimiento a la Directiva N°011-2019-IN-DGSC aprobado con Resolución Ministerial 2056-2019-IN de 20 DIC 2019, (párrafo 6.8); en razón de que el CODISEC es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito distrital del Distrito Los Olivos, habiéndose recibido previamente dos capacitaciones y asistencia técnica virtuales y una presencial de la DGSC-MININTER y del CORESEC LIMA METROPOLITANA; asimismo en estricta observación del párrafo 7.1.1, se inició con la convocatoria los Sres. Miembros del CODISEC para elaboración del diagnóstico, delimitación del problema público de la jurisdicción y determinación de la situación futura en el mes de Junio 2020. Participando el citado Oficial Superior PNP @ con el Tema: "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación. Implementación Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana"

Los Acuerdos de esta Mesa de Trabajo son:

01. Proporcionar las 18 Instituciones Miembros, información de fuentes secundarias y primarias para la elaboración del diagnóstico de Seguridad Ciudadana que responde a la realidad y contexto, a efectos posterior de la delimitación del Problema Público.
02. Definir el Problema Público con RR.HH. LL.FF. disponibles y realistas así como las causas, variables, teniendo en consideración los problemas priorizados, objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana al 2023 (párrafo 7.2.8 al).
03. Definir la situación futura deseada de la Seguridad Ciudadana párrafo (7.2.10)

Siendo las 17:10 hrs del 29 JUN 2020, se dio por finalizada la 1RA Mesa de Trabajo Virtual y leída que fue por sí, firmaron los siguientes funcionarios y empleados - MDLO la presente Acta en señal de conformidad con su contenido.



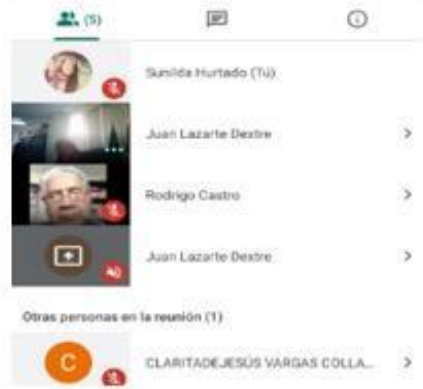
CRNEL.PNP@
JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA



SRTA. SUNILDA HURTADO SANTE
COORDINADORA DISTRITAL DEL
CODISEC LOS OLIVOS



Susilda



Activar Windows

03. ACTA DE LA 3RA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021 DEL 01 JUL 2020

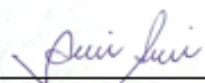
ACTA DE LA 3RA MESA DE TRABAJO VIRTUAL DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021.

En el Distrito Los Olivos, siendo las 16:00 hrs del 01 JUL 2020, se desarrolló la 1ra Mesa de Trabajo Virtual de Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, para el Diseño y formulación de la Propuesta del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, con asistencia virtual de los Señores Miembros y/o Representantes del CODISEC LOS OLIVOS, en cumplimiento a la Directiva N°011-2019-IN-DGSC aprobado con Resolución Ministerial 2056-2019-IN de 20 DIC 2019, (párrafo 6.8); en razón de que el CODISEC es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito distrital del Distrito Los Olivos, habiéndose recibido previamente dos capacitaciones y asistencia técnica virtuales y una presencial de la DGSC-MININTER y del CORESEC LIMA METROPOLITANA; asimismo en estricta observación del párrafo 7.1.1, se inició con la convocatoria los Sres. Miembros del CODISEC para elaboración del diagnóstico, delimitación del problema público de la jurisdicción y determinación de la situación futura en el mes de Junio 2020. Presidido por el Sr. José Luis Castañeda Peláez Miembro CODISEC y Articulador Territorial del Programa MININTER BARRIO SEGURO así como señores representantes de las Instituciones Miembros SOS. PNP Sáenz Miranda Cirilo de la Comisaría PNP Sol de Oro; el Dr. Carlos Yucra Roque del MINPUB, Lic. Amanda Qlortegui de la UGEL 02, Prof. Rodrigo Castro Quevedo de la GSCYGRD. La exposición pertinente lo realizó el Crncl. PNP @ Juan Antonino Lazarte Dextre, Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC LOS OLIVOS con el tema: "Programa Presupuestal 0030. Productos del PP0030; Patrullaje por Sector, Participación Ciudadana de la Comunidad Organizada".

Los Acuerdos de esta Mesa de Trabajo son:

01. Proporcionar las 18 Instituciones Miembros, información de fuentes secundarias y primarias para la elaboración del diagnóstico de Seguridad Ciudadana que responde a la realidad y contexto, a efectos posterior de la delimitación del Problema Público.
02. Definir el Problema Público con RR.HH. LL.FF. disponibles y realistas así como las causas, variables, teniendo en consideración los problemas priorizados, objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana al 2023 (párrafo 7.2.8 al).
03. Definir la situación futura deseada de la Seguridad Ciudadana párrafo (7.2.10)

Siendo las 17:10 hrs del 29 JUN 2020, se dio por finalizada la 1RA Mesa de Trabajo Virtual y leída que fue por sí, firmaron los siguientes funcionarios y empleados - MDLO la presente Acta en señal de conformidad con su contenido.


CRNEL.PNP@
JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA


SRTA. SUNILDA HURTADO SANTE
COORDINADORA DISTRITAL DEL
CODISEC LOS OLIVOS

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PP 0030 AF 2020- GL

PP 0030

Handwritten signature: *Juan Lizarbe*



05. MAPA DE RIESGO

